

COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA "COUNAL"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
A 31 de Diciembre de 2022 con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTAS	dic-22	dic-21	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION HORIZONTAL %	VARIACION VERTICAL %
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>						
<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</u>						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	10	221,036	592,012	-370,976	-62.66%	3.23%
<u>INVERSIONES</u>						
FONDO DE LIQUIDEZ	11	104,980	150,525	-45,545	-30.26%	1.53%
INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO		0	212,034	-212,034	0.00%	0.00%
<u>CARTERA DE CREDITOS</u>						
Cartera de corto plazo	12	1,197,456	1,135,296	62,160	5.48%	17.48%
Porción Cte. Cartera Largo Plazo		29,321	28,163	1,158	4.11%	0.43%
Porción Cte. Cartera Largo Plazo		1,149,051	1,083,154	65,896	6.08%	16.78%
Total Cartera a Corto Plazo		1,178,371	1,111,317	67,054	6.03%	17.20%
(-) Deterioro cartera de créditos corto plazo		-1,020	-1,002	-18	1.77%	-0.01%
Interes por cobrar de créditos corto plazo		31,090	35,875	-4,785	-13.34%	0.45%
(-) Deterioro interes créditos corto plazo		-13,383	-19,584	6,200	-31.66%	-0.20%
Convenios Por Cobrar	13	2,398	8,690	-6,292	-72.40%	0.04%
(-) Deterioro de Convenios Por Cobrar		0	0	0	0.00%	0.00%
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>						
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	14	924,438	52,170	872,268	1671.98%	13.50%
-DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		-874,850	-5,319	-869,532	16348.83%	-12.77%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		1,573,060	2,136,718	-563,658	-26.38%	22.97%
<u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u>						
<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</u>						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	10	206,414	237,704	-31,289	-13.16%	3.01%
<u>INVERSIONES</u>						
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	11	122,323	119,696	2,626	2.19%	1.79%
		122,323	119,696	2,626	2.19%	1.79%
<u>CARTERA DE CREDITOS</u>						
Cartera a Largo plazo	12	4,933,668	4,293,502	640,166	14.91%	72.03%
Total Cartera a Largo Plazo		5,116,268	4,492,317	623,951	13.89%	74.69%
Total Cartera a Largo Plazo		5,116,268	4,492,317	623,951	13.89%	74.69%
(-) Deterioro de créditos		-110,159	-148,284	38,124	-25.71%	-1.61%
(-) Deterioro general de cartera		-72,441	-50,531	-21,910	43.36%	-1.06%
<u>ACTIVOS MATERIALES</u>						
ACTIVOS MATERIALES	15	12,989	11,067	1,922	17.37%	0.19%
Propiedad Planta y Equipo		57,749	42,877	14,873	34.69%	0.84%
Equipo de computo y comunicación		36,894	36,609	285	0.78%	0.54%
Bienes de Fondos Sociales		7,398	7,398	0	0.00%	0.11%
- DEPRECIACION		-89,053	-75,817	-13,236	17.46%	-1.30%
<u>OTROS ACTIVOS</u>						
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	16	1,117	1,498	-381	-25.42%	0.02%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		5,276,511	4,663,467	613,044	13.15%	77.03%
TOTAL ACTIVOS		6,849,571	6,800,185	49,386	0.73%	100.00%
<u>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</u>						
<u>ACTIVOS CONTINGENTES</u>						
Int. Cartera de Crédito categ.C,D,E.		38,580	37,176	1,404	3.78%	
DEUDORAS DE CONTROL		2,242,259	390,709	1,851,550	473.90%	
Activos Castigados		2,162,082	310,532	1,851,550	596.25%	
Muebles y Enseres		37,827	37,827	0	0.00%	
Equipo de Cómputo y comunicación		27,058	27,058	0	0.00%	
Otras - convenios de telefonía celular		15,291	15,291	0	0.00%	
DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-2,280,838	-427,885	-1,852,954	433.05%	
Deudoras contingentes		-38,580	-37,176	-1,404	3.78%	
Deudoras de control		-2,242,259	-390,709	-1,851,550	473.90%	

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

DEPOSITOS	17	2,634,001	3,060,067	-426,066	-13.92%	38.45%
CREDITOS BANCOS Y OTRAS OBLIG. FINANCIERAS	18	594,338	0	594,338	0.00%	8.68%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	19	172,961	208,427	-35,466	-17.02%	2.53%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	20	7,745	18,028	-10,282	-67.04%	0.11%
OTROS PASIVOS						
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	21	24,575	20,403	4,172	20.45%	0.36%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		3,433,620	3,308,925	126,695	3.83%	50.13%

PASIVOS NO CORRIENTES

DEPOSITOS	17	309,663	318,365	-8,702	-2.73%	4.52%
CREDITOS BANCOS Y OTRAS OBLIG. FINANCIERAS	18	578,944	0	578,944	0.00%	8.45%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		888,606	318,365	570,242	179.12%	12.97%

TOTAL PASIVOS		4,322,226	3,625,289	696,937	19.22%	63.10%
----------------------	--	------------------	------------------	----------------	---------------	---------------

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	22	2,823,678	2,692,749	130,928	4.86%	41.22%
RESERVAS	23	452,229	432,246	19,983	4.62%	6.60%
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS		11,325	11,325	0	0.00%	0.17%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	24	-769,915	28,547	-798,462	-2797.03%	-11.24%
R. ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ		10,029	10,029	0	0.00%	0.15%
R. DE EJERCICIOS ANTERIORES		0	0	0	0.00%	0.00%
TOTAL PATRIMONIO		2,527,345	3,174,895	-647,551	-20.40%	36.90%

TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		6,849,571	6,800,185	49,386	0.73%	100.00%
-----------------------------------	--	------------------	------------------	---------------	--------------	----------------

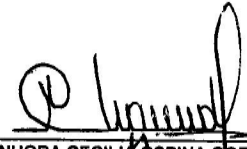
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

PASIVOS CONTINGENTES	25	-6,441,293	-5,880,431	-677,912	9.54%	
Garantías admisibles en cartera		-723,500	-744,050	20,550	-2.76%	
Otras Garantías de créditos		-5,611,052	-4,914,817	-696,236	14.17%	
Cartera en mora reconocida por la póliza		-106,741	-104,514	-2,226	2.13%	
Creditos aprobados no desembolsados		0	-117,050	117,050	0.00%	
ACREEDORAS DE CONTROL		-2,007,470	-2,007,470	0	0.00%	
Capital mínimo irreducible		-2,007,470	-2,007,470	0	0.00%	
ACREEDORAS POR EL CONTRARIO (DB)		8,448,763	7,887,901	560,862	7.11%	
Deudoras contingentes		6,441,293	5,880,431	560,862	9.54%	
Deudoras de control		2,007,470	2,007,470	0	0.00%	

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros


LUIS CARLOS MARTA LONDOÑO
 REPRESENTANTE LEGAL


LUZ ELIANA MOLINA MONTES
 CONTADORA
 T.P 140880-T



NHORA CECILIA OSPINA GORDILLO
 Revisora Fiscal
 T.P. 37068-T
 Delegada de Cenco
 (Ver opinión adjunta).

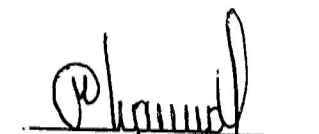
COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA "COUNAL"
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
A 31 de Diciembre de 2022 con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

INGRESOS	Nota	dic-22	dic-21	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION HORIZONTAL %
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS					
INGRESO POR CARTERA DE CREDITOS	26	746,740	685,139	61,601	9%
COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	28	186,700	187,807	-1,107	-1%
EXCEDENTES BRUTOS		560,040	497,332	62,708	13%
OTROS INGRESOS					
INGRESO POR VALORACION DE INVERSIONES	27	18,611	13,397	5,214	39%
INGRESOS POR RECUPERACIONES		49,476	46,737	2,739	6%
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS		0	580	-580	-100%
INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		1,458	1,346	112	8%
TOTAL OTROS INGRESOS		69,545	62,060	7,485	12%
GASTOS					
GASTOS OPERACIONALES					
GASTOS FINANCIEROS	29	5,539	6,728	-1,189	-17.67%
GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS	30	242,231	222,260	19,971	8.99%
GASTOS GENERALES	31	230,411	220,508	9,903	4.49%
DETERIORO EN ACTIVOS	32	35,325	74,630	-39,304	-52.67%
DEPRECIACION	33	13,236	4,686	8,550	182.46%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		381	2,029	-1,648	-81.23%
GASTOS VARIOS	34	872,377	5	872,373	18862109.82%
		1,399,500	530,845	868,655	163.64%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-769,915	28,547	-798,462	-2797.03%

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros


LUIS CARLOS MARTA LONDOÑO
 REPRESENTANTE LEGAL


LUZ ELIANA MOLINA MONTES
 CONTADORA
 T.P 140880-T


NHORA CECILIA OSPINA GORDILLO
 Revisora Fiscal
 T.P. 37068-T.
 Delegada de Cencosa
 (Ver opinión adjunta).

COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA - COUNAL

NIT: 891.301.156-5

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2022 COMPARATIVO CON DICIEMBRE 31 DE 2021

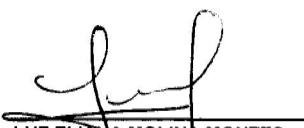
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
1. Efectivo proveniente de las operaciones		
Excedente Neto	-769,915	28,547
Gasto depreciación (No afecta el efectivo)	0	4,686
Amortización y agotamiento (No afecta el efectivo)	381	2,029
Depreciación activos vendidos o dados de baja (No afecta el efectivo)	0	0
Provisión Cartera e Inversiones (No afecta el efectivo)	-16,214	10,335
Total efectivo generado	-785,749	45,596
Efectos por cambios en el capital de trabajo		
(Aumento) / Disminucion depositos a corto plazo	-426,066	-47,870
(Aumento) / Disminucion en Obligaciones Financieras (Porción corriente)	594,338	0
(Aumento) / Disminucion en Cuentas en por Pagar	-35,466	104,327
(Aumento) / Disminucion en Fondos Sociales y Mutuales	-10,282	-15,853
(Aumento) / Disminucion en Obligaciones Laborales	4,172	-798
(Aumento) / Disminucion en la cartera de crédito Corto Plazo	-82,160	78,108
(Aumento) / Disminucion en Cuentas por Cobrar	-2,737	-15,906
(Aumento) / Disminucion en Cargos Diferidos	0	0
(Aumento) / Disminucion en Otros Activos	0	0
(Aumento) / Disminucion en Inversiones	0	0
Total efectos por cambio en el capital de trabajo	61,798	102,009
Movimiento proveniente de excedentes ant., reservas y fondos		
Aumento en Reservas	19,983	1,666
Traslado de Excedentes del Ejercicio Anterior	-28,547	-2,380
(Aumento) / Disminucion en Fondos Sociales	0	0
Sub-Total	-8,564	-714
		0
Efectivo operacional	-732,515	146,891
2. Flujo proveniente de actividades de financiación		
(Aumento) / Disminucion Obligaciones Financieras Largo Plazo	578,944	0
(Aumento) / Disminucion Aportes Sociales	130,928	112,158
(Aumento) / Disminucion Ahorro Permanente	-8,702	-12,910
Efectivo Generado por Actividad Financiera	701,170	99,248
3. Flujo proveniente de actividades de inversión		
(Aumento) / Disminucion de Inversiones	254,953	-220,716
(Aumento) / Disminucion cartera asociados (Largo Plazo)	-623,951	-544,685
(Aumento) / Disminución activos fijos	-1,922	-2,490
Efectivo provisto en actividad de inversión	-370,920	-767,891
FLUJO NETO DE EFECTIVO	-402,265	-521,752
		0
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	829,716	1,351,468
		0
SALDO EN DISPONIBLE AL FINAL DEL AÑO	427,451	829,716

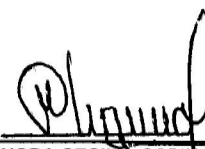
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros



LUIS CARLOS MARTA LONDOÑO
REPRESENTANTE LEGAL
(Ver certificación adjunta)



LUZ ELIANA MOLINA MONTES
Contadora
T.P. 140880-T
(Ver certificación adjunta)



NHORA CECILIA OSPINA GORDILLO
Revisora Fiscal
T.P. 37068-T.
Delegada de Cenco
(Ver opinión adjunta).

COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA - COUNAL

NIT. 897.307.156-9

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2021

(Cifras expresados en miles de pesos Colombianos)

	Capital Social	Capital Mínimo	Reservas	Fondos Capitalizados	Exce Adopcion 1a. Vez	Valoracion Activos	Resultado Ej Anterior	Resultado Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo Inicial 01 de enero de 2021	778.532	1.802.059	430.580	11.325	10.029	0	0	2.380	3.034.905
Apropiaciones efectuadas por la Asamblea	0		1.666					-2.380	-714
Cambios en el patrimonio	-205.411	205.411					0	28.547	28.547
Resultados Integral	112.158						0	0	112.158
Aportes Sociales									
Total distribuciones y contribuciones	-93.253	205.411	1.666	0	0	0	0	26.167	139.991
Saldo Final 31 de diciembre de 2021	685.279	2.007.470	432.246	11.325	10.029	0	0	28.547	3.174.896
Apropiaciones efectuadas por la Asamblea			19.982					-28.547	-8.565
Cambios en el patrimonio	0	0					0	-769.915	-769.915
Resultados Integral	130.928						0	0	130.928
Aportes Sociales									
Total distribuciones y contribuciones	130.928	0	19.982	0	0	0	0	-798.462	-647.552
Saldo Final 31 de diciembre de 2022	816.207	2.007.470	452.228	11.325	10.029	0	0	-769.915	2.527.344

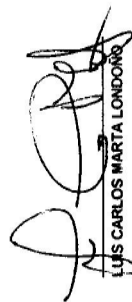
Nota

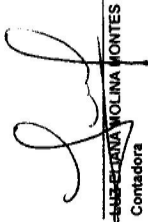
22


23

24

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros


LUIS CARLOS MARTA LONDONO
REPRESENTANTE LEGAL
(Ver certificación adjunta)


FABER CECILIA MOLINA MONTES
Contadora
T.P. 140880-T
(Ver certificación adjunta)


FABER CECILIA OSSPINA GORDILLO
Revisora Fiscal
T.P. 37068-T
Delegada de Cencosa
(Ver opinión adjunta).



**COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE
PALMIRA – COUNAL**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

DENOMINACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA. Para los Estatutos, el Derecho Colombiano y los Principios del Cooperativismo, se regula la Cooperativa denominada COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, como una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, de interés social, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio social variables e ilimitados, organismo de primer grado, entidad autorizada para el ejercicio de la actividad financiera como cooperativa de ahorro y crédito.

La entidad podrá identificarse, también, con la sigla o abreviatura COUNAL la cual podrá utilizar para todos los efectos legales y estatutarios, separada o conjuntamente con el mencionado nombre o denominación social completa.

OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES. La cooperativa tendrá como objetivo primordial propiciar el desarrollo de programas y actividades para el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales, recreativas, de seguridad social y bienestar familiar de los asociados, familiares y comunidad en general.

COUNAL como cooperativa de ahorro y crédito podrá prestar diferentes servicios como:

*Ahorro y Crédito.

*Bienestar Social.

Ahorro y Crédito: tiene como objetivo el ejercicio de la actividad financiera exclusivamente con sus asociados, conforme al marco legal previsto para las cooperativas ahorro y crédito, sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, por lo tanto, podrá adelantar las siguientes actividades:

Captar ahorros, únicamente de sus asociados, a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de C.D.A.T., o ahorro contractual.

1. Otorgar créditos a sus asociados, conforme a los reglamentos que establezca el Consejo de Administración.
2. Negociar títulos emitidos por terceros.
3. Celebrar contratos de apertura de créditos.
4. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
5. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
6. Emitir bonos. Celebrar convenios para la prestación de servicios, propios del ejercicio de la actividad financiera, especialmente con establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
7. Efectuar descuentos autorizados por trabajadores dependientes, pensionados o contratistas mediante libranza u otros documentos dentro del marco de las disposiciones legales vigentes.
8. Las demás operaciones financieras que autorice el Gobierno Nacional.

Bienestar Social: tiene por objeto promover el bienestar integral de los asociados y familia, para lo cual COUNAL, podrá realizar las siguientes actividades:

1. Facilitar a los asociados y a quienes por medio de reglamentación especial expedida por el Consejo de Administración se hagan extensivos, la utilización de servicios de asistencia médica, farmacéutica, odontológica y similares, por medio de contratos o convenios con otras entidades.
2. Promover el desarrollo de actividades relacionadas con la recreación, la cultura y el deporte.

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y su grupo familiar y generar mayores recursos que permitan garantizar los servicios permanentes de recreación y educación, los asociados contribuirán con un 0.4% de sus ingresos para el fondo de Bienestar Social; mientras que los asociados que aportan el 18% de un S.M.M.L.V contribuirán con un 2.0% de un (1) S.M.M.L.V para dicho fondo, este fondo está reglamentado por el Consejo de Administración.

3. Brindar apoyos a los asociados ante la ocurrencia inesperada de eventos que afecten gravemente su subsistencia.
4. Contratar seguros para los aportes sociales y depósitos de sus Asociados, así como para los créditos a su cargo, asumiendo directamente el costo, trasladándolo a ellos o sufragándolo con cargo al fondo de solidaridad.

5. Servir de intermediaria con las entidades correspondientes para facilitar a los asociados la adquisición de Artículos varios, elementos de trabajo, estudio, deportes y mercancías en general.

6. Asesorar a los asociados en la utilización de los servicios para optimizar sus beneficios.

Adicionalmente, en desarrollo de su objeto social, COUNAL podrá realizar las siguientes actividades complementarias:

1. Promover, participar o constituir, a nivel nacional e internacional, empresas asociativas solidarias, fundaciones, corporaciones civiles e instituciones auxiliares del cooperativismo.

2. Asociarse con empresas de otra naturaleza jurídica o con terceros, siempre y cuando ello sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social y no se desvirtúen su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de sus actividades.

3. Facilitar a través de convenios con entidades especializadas asesoría, asistencia técnica a sus asociados, principalmente en la creación y fortalecimiento de empresas familiares y asociativas.

4. Realizar todos los actos, contratos y operaciones que tengan relación directa con su objeto social; podrá obtener recursos de crédito externo y realizar cualquier operación complementaria, dentro de las normas legales vigentes y los principios cooperativos y de economía solidaria, procurando mantener la adecuada rentabilidad de sus bienes y dineros disponibles, mediante la celebración de contratos, colocación transitoria de sus excedentes de liquidez e inversiones temporales, convenios y otras operaciones disponibles en el mercado.

5. Las demás actividades que requiera la entidad, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el objeto social señalado en el presente estatuto, y las demás que en el futuro se autoricen a las cooperativas de ahorro y crédito por la ley o el Gobierno Nacional.

Counal podrá realizar operaciones de libranza y actuar como entidad operadora de libranzas previa inscripción en el Registro Único de Operadores de Libranza, conforme a las normas que sobre la materia se encuentren vigentes. Numero Único de reconocimiento 89130115600000150, actualizado el 23 de marzo de 2023.

Los recursos económicos para el desarrollo del objeto social de Counal tendrán origen lícito; para ello se implementarán los mecanismos idóneos que permitan prevenir, detectar, controlar y evitar el ingreso de recursos de origen ilícito a Counal.

La entidad como cooperativa de ahorro y crédito podrá prestar diferentes servicios.

Fecha de Constitución: Acta de Constitución y Estatutos Asamblea General de Fundadores del 1º. De diciembre de 1970.

Documento: Personería Jurídica - Resolución 02043 de septiembre 30 de 1971 proferida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas. Escritura Publica 2258 de Octubre 11 de 1971. Notaria 1ª de Palmira.

Duración: COUNAL tendrá duración indefinida. No obstante, podrá escindirse, transformarse, incorporarse o incorporar, disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos, en la forma y en los términos previstos por la ley y el presente Estatuto, siguiendo los procedimientos establecidos para tal fin.

Autorización para ejercer la actividad financiera: Resolución 0317 de junio 19 de 2000 emanada por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Domicilio Principal: Es el Municipio de Palmira, en el departamento del Valle del Cauca, en la República de Colombia. La Cooperativa no cuenta con sucursales ni agencias. Se encuentra ubicada en la CL 47 33 01 LC 37 CC SUPERMARDEN DE LA 47.

Administración: Se encuentra a cargo de la Asamblea General, el Consejo de Administración y la Gerencia. El control social es ejercido por la Junta de Vigilancia en lo referente al cumplimiento de los derechos y deberes de nuestros asociados y demás normas del Estatuto y Reglamentos de la Cooperativa, y la Revisoría Fiscal que entre los aspectos mencionados anteriormente, además propende por el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

La Asamblea General es el órgano máximo de administración de la Cooperativa y sus decisiones y acuerdos son obligatorios para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con la Ley y los Estatutos. La constituye la reunión de los asociados hábiles o de los Delegados elegidos por éstos.

Reformas Estatutarias:

- ✓ Asamblea XLIV ordinaria por delegados del 25 de marzo de 2006, reformó el texto de los artículos 84 y 85.
- ✓ Asamblea XLV ordinaria por delegados del 24 de marzo de 2007, reformó el texto de los artículos 7, 9, 10 y 16.
- ✓ Asamblea XLVII Ordinaria por delegados del 29 de marzo de 2008, reformó el texto los artículos 8, 12, 13, 14, 16, 20, 64, 75.

- ✓ Asamblea LI Ordinaria de asociados del 20 de Marzo de 2010, reformo el texto de los siguientes artículos 5, 7,8,12,14,16,17,20,27,33,35,38,47,50,70,71,77 y 78.
- ✓ Asamblea LII Ordinaria de Delegados del 26 de Marzo de 2011, reformó el texto de los siguientes artículos 7, 31, 53 y 76.
- ✓ Asamblea LIII Ordinaria de Delegados del 24 de Marzo de 2012, reformó el texto de los siguientes artículos 7, 8, y 21.
- ✓ Asamblea LIV Ordinaria de Delegados del 16 de Marzo de 2013, reformó el texto de los siguientes artículos 8 y 21.
- ✓ Asamblea LV Ordinaria de Delegados del 29 de Marzo de 2014, reformó el texto de los siguientes artículos 12, 14, 48 y 58.
- ✓ Asamblea LVI Ordinaria de Delegados del 21 de Marzo de 2015, reformó el texto de los siguientes artículos 5, 7,8, 12 14, 24 y 58.
- ✓ Asamblea LVII Ordinaria de Delegados del 21 de Marzo de 2016, reformó el texto de los siguientes artículos 5, 7, 12, 24 y 58.
- ✓ Asamblea LVIII Ordinaria de Delegados del 25 de Marzo de 2017, reformó el texto de los siguientes artículos 13, 27, 31 y 56.
- ✓ Asamblea LIX Extraordinaria de Delegados del 23 de septiembre de 2017, reformó el texto de los siguientes artículos 5, y 27.
- ✓ Asamblea LX General Ordinaria de Delegados del 17 de marzo de 2018, reformó el texto de los siguientes artículos 5, 6, 12,13, 20, 42, 48 y 70.
- ✓ Asamblea LXI Ordinaria de delegados del 16 de marzo de 2019, reformó el texto de los siguientes artículos: 8, 9, 11, 12, 65, 66, 72, 76 y 78.
- ✓ Asamblea LXII Extraordinaria de Delegados del 30 de noviembre de 2019, la cual reformo todo el cuerpo del Estatuto Social de Counal.
- ✓ Asamblea LXIII Ordinaria de delegados del 27 Marzo 2021, reformó el texto de los siguientes artículos: 7, 11, 72, 76, 86,87.

- ✓ Asamblea LXV General de delegados del 12 febrero 2022, reformó el texto de los siguientes artículos: 59, 72, 73, 75, 79,89.

NOTA 2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Este organismo de dirección de COUNAL conformado en la actualidad por seis Consejeros, se ha preocupado por adelantar un manejo de respecto a las normas vigentes para el Sector Solidario, de la mejor manera posible, tratando de cumplir el compromiso que le otorgo la Asamblea General de Delegados que los eligió, de ahí, los resultados que se ha entregado a cada Delegado para su análisis y puedan obtener sus propias conclusiones.

El Consejo de Administración siempre ha realizado su labor, con base en la información suministrada por la Gerencia, y los diferentes entes de control y supervisión que suministran información como la Supersolidaria, Fogacoop, la Revisoría Fiscal, con quien ha venido trabajando de manera coordinada, brindando el apoyo requerido para su gestión , pensando en el bienestar de la organización y de los asociado.

El Consejo ha estado atento a las necesidades de la cooperativa para su desarrollo, por ello, se ha analizado las recomendaciones formuladas por los diferentes Comités de apoyo, especialmente las dirigidas al manejo financiero de nuestra organización, procurando siempre por alcanzar las metas fijadas para obtener los mejores resultados, que nos permitirán cumplir a satisfacción los servicios demandados por nuestros asociados.

No obstante, pese a que la labor del consejo de administración siempre ha propendido por el bienestar de la Cooperativa, atendiendo la normatividad vigente, después del cierre del año 2022 fue detectada una situación fuera de todo presupuesto. En enero 19 de 2023 tras recibir unas certificaciones bancarias solicitadas por contabilidad dentro de un proceso de verificaciones para cierre contable, se tuvo conocimiento de que debido a actuaciones presuntamente fraudulentas de un exfuncionario de COUNAL, realizadas a nombre de la Cooperativa, COUNAL tenía a su cargo 6 obligaciones Financieras con el Banco COOPCENTRAL por un monto de capital total de \$833 millones, por lo cual se realizó una revisión detallada con las demás entidades financieras, encontrando adicionalmente y 2 tarjetas de crédito con el Banco de Occidente por un monto total de \$23 millones, estas obligaciones no eran de conocimiento del consejo de administración de COUNAL, ni fueron autorizadas por este, tampoco eran de conocimiento del área contable hasta ese momento. Inmediatamente se supo de dicha situación, esta fue Informada a las entidades correspondientes: Banco

COOPCENTRAL, la Superintendencia de la Economía Solidaria, Fiscalía General de la Nación. Entre marzo 10 y marzo 17 de 2023 la Superintendencia de Economía Solidaria realizó una visita de inspección en las instalaciones COUNAL y tras una revisión detallada junto con los funcionarios correspondientes de la Cooperativa, se logró identificar el monto correspondiente a reconocer en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022, el cual correspondía a \$872 millones de pesos (saldos de capital más intereses), el impacto de este reconocimiento podrá verse reflejado en el presente informe en las notas 14-Cuentas por cobrar, nota 18-Obligaciones financieras, nota 24 Excedentes, notas 34 gastos varios, y también se hace mención en la nota 38 hechos posteriores al cierre contable.

En las comunicaciones que se alcanzaron a tener con el exfuncionario, este manifestó que no contaba con recursos para cubrir dicho Fraude, razón por la cual se reconoció el 100% de deterioro y se iniciaron las acciones legales y judiciales correspondientes.

Los valores cuantificados y que fueron incluidos en los estados los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022 se encuentran soportados con la documentación correspondiente fruto de todo el proceso de investigación, y hacen parte igualmente de la ampliación de la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la Nación, incluyendo adicionalmente los siguientes valores en cuentas de orden: a) valores usados a nombre de la Cooperativa entre los años 2016 y 2022 \$1.842 millones.

La denuncia inicial en la Fiscalía General de la Nación fue radicada en enero 23 de 2023 y se presentó una primera ampliación de denuncia en abril 21 de 2023 con el material probatorio correspondiente. Proceso que está siendo adelantado por un Grupo de abogados contratado para representar a COUNAL en los procesos referentes a dicho FRAUDE.

Counal se encuentra adelantando las gestiones correspondientes, cobro de pólizas de seguros (\$50 millones), una garantía hipotecaria por \$130 millones, acuerdos con el Banco COOPCENTRAL, y la continuación del proceso legal con lo cual se espera que este impacto sea disminuido durante el 2023. El reconocimiento de estos \$872 millones generó para la Cooperativa una pérdida al Final del año 2022 de \$769 millones. Para la asamblea LXVII a realizarse en mayo 27 de 2023, se solicitará a los asambleístas su autorización para asumir parte de esa pérdida con la reserva de protección de aportes, la cual actualmente asciende a \$421 millones de pesos, la cual se repondrá en la medida que la cooperativa se estabilice y comience a generar nuevamente excedentes.

Con corte a diciembre, el disponible de COUNAL era de \$427 millones con corte a abril de 2023 el disponible de COUNAL es de \$532 millones.

Desde el punto de vista de los excedentes: Los excedentes del año 2022 registrados contablemente antes de la incorporación del fraude eran de \$102 millones y COUNAL no tenía obligaciones financieras con COOPCENTRAL. Después del reconocimiento del fraude se registró una pérdida de \$769 millones, el saldo de las obligaciones con el banco COOPCENTRAL con corte a diciembre de 2022 era de \$833 millones, las cuales generan en promedio \$14 millones en intereses mensuales, con tasas entre el DTF+6 y el 18% EA, lo cual no permitiría generar excedentes durante el 2023 si no se genera ningún cambio frente a dichas obligaciones.

Desde el punto de vista de la liquidez: Las cuotas mensuales de dichos créditos corresponden a \$24 millones y se tienen créditos de tesorería con vencimiento en mayo por \$250 millones y en junio por \$35 millones, situación que afecta la liquidez de COUNAL si no se genera ningún cambio frente a dichas obligaciones.

Adicionalmente para los meses de mayo, junio, julio, COUNAL tiene vencimiento de CDAT con asociados por valor de \$822 millones que de no ser renovados requerían que COUNAL gestione recursos adicionales a través de entidades FINANCIERAS o a través de campañas de captación.

Debido a lo anterior, actualmente se está trabajando en los siguientes aspectos con las entidades respectivas:

- Solicitud de modificación de dichas obligaciones con COOPCENTRAL con una tasa más baja y periodo de gracia de 1 año, durante el cual se puedan hacer abono capital sin incurrir en intereses. solicitud en estudio.
- Congelamiento de las obligaciones con COOPCENTRAL y sus efectos a solicitud de la fiscalía general de la nación dado que hacen parte de una investigación por fraude. El Fiscal que adelanta el caso ha informado que se emitirá dicha orden.
- Fidelización de Nuestro asociado, se han presentado actualmente renovaciones de CDAT del orden del 84%
- Campaña de captación de nuevos recursos nuevos CDAT, haciendo énfasis en la cobertura que se tiene de \$25 millones con la póliza de depósitos de Fogacop, con la cual el asociado tiene garantizados esos esos recursos.
- Estudio de Cupos de Créditos con otras entidades bancarias.

COUNAL tiene un flujo de recursos promedio de \$200 millones mensuales solo cuotas de créditos y ahorros pactadas, sin incluir abonos adicionales por compras de cartera o abonos a depósitos, con el cual atiende de manera normal sus operaciones, sin embargo, en el caso de que COOPCENTRAL haga exigibles los créditos bancarios sin ninguna modificación, se presenten retiros masivos de

asociados y no sean renovados los CDAT por parte de los asociados, COUNAL no contaría con los recursos efectivos disponibles para cumplir con ese conjunto de obligaciones (los recursos se encuentran colocados en cartera), con lo cual incurriría en una de las causales para dar inicio a un proceso de intervención por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, de acuerdo a lo establecido en la CIRCULAR BASICA JURDICA en el Capítulo III de Título V.

Adicionalmente, debido al hecho de que COUNAL al cierre del año 2022 cerró con una pérdida de \$769 millones, la cual está generando una pérdida acumulada durante el año 2023, COUNAL debe aplicar en materia de devolución de aportes sociales lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Supersolidaria) en su Título I: Disposiciones Comunes para las Organizaciones Solidarias Vigiladas, Capítulo V: Aportes Sociales, numeral 6: Retención en devolución de aportes, en la cual se establece que:

“Si al momento de la solicitud de retiro del asociado, la organización solidaria presenta resultados económicos negativos, se debe efectuar retención proporcional a los aportes mediante un factor determinado y entrar a disminuir las pérdidas acumuladas registradas en el estado de situación financiera, bien sea de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso”.

Adicionalmente se presentará para la asamblea LXVII una serie de reformas a los estatutos, con las cual se pretende que una situación como la que generó estas actuaciones presuntamente fraudulentas no puedan ser realizadas nuevamente, modificaciones adicionales a las realizadas a los procesos internos de la Cooperativa.

Aunque sabemos que este puede ser un año difícil, trabajando en conjunto consejo de administración, directivos, funcionarios, comités de apoyo y asociados lograremos sacar adelante a la cooperativa que ha sido el esfuerzo de 51 años de labores ininterrumpidas propendiendo por el bienestar de sus asociados.

INFORMACION RELEVANTE SOBRE LA NATURALEZA DEL NEGOCIO

Se continúa trabajando en la inversión e implementación de varios procesos que de ahora en adelante tendrán la opción de realizarse de forma virtual, sin desconocer que no todos nuestros asociados tienen esta facilidad y por lo cual los estaremos asesorando, acompañando y manteniendo las alternativas que permitan sacar adelante los resultados requeridos y necesarios y ante todo logrando satisfacer sus necesidades.

INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS OBJETIVOS DE LA GERENCIA Y SUS ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR ESOS OBJETIVOS

Para el año 2023, después de identificado y cuantificado el Fraude detectado en enero de 2023 que impactó los estados financieros del año 2022 originando una pérdida de \$769 millones los esfuerzos de COUNAL estarán dirigidos a desarrollar acciones que permitan la recuperación de dichos recursos. y que permitan alcanzar nuevamente la estabilidad económica de la Cooperativa, trabajando en conjunto consejo de administración, directivos, funcionarios, comités de apoyo y asociados lograremos sacar avante a la cooperativa que ha sido el esfuerzo de 51 años de labores ininterrumpidas propendiendo por el bienestar de sus asociados.

Las estrategias estarán enfocadas en realización de garantía reales, cobros de Pólizas, colocación de cartera en nuevos asociados, difusión del modelo cooperativo, captación de recursos hasta el monto de \$25 millones, valor cubierto por la Póliza Fogacoop y realización actividades que contribuyan a reforzar el sentido de pertenencia de la población asociada. Al igual que propender la revisión y actualización de todos los manuales de funciones, procesos y procedimientos, y la verificación de sus respectivos controles,

INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Mantenemos en constante monitoreo del mercado tanto financiero como solidario con el fin de podernos comparar y así establecer estrategias competitivas y de sostenimiento en el mercado.

INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERPECTIVAS

Los resultados financieros del año 2022 comparados con el 2021 tuvieron una afectación considerable, la cual podrá observarse en las respectivas notas 14-Cuentas por cobrar, nota 18-Obligaciones financieras, nota 24 Excedentes, notas 34 gastos varios, lo anterior con a lo ya detallado al inicio de la nota 2.

Los gastos de personal se vieron disminuidos frente a lo presupuestado, ya que teniendo en cuenta las necesidades y los perfiles del personal se tomaron decisiones ajustadas a los requerimientos actuales.

Se logró una recuperación de cartera vencida, gracias a los procesos jurídicos, a convenios de pago realizados y a las gestiones de los Abogados externos.

Esperamos que las estrategias y acciones que se ejecutaran en este 2023 permitan consolidar la estabilidad económica de COUNAL y cumplir el principio de negocio en marcha.

INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LAS MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

La herramienta que utiliza para medir los resultados es la comparación del presupuesto realizado frente al efectivamente ejecutado y de la misma forma el flujo de efectivo, analizando los factores que afectan las variaciones más representativas, y así poder establecer las medidas de acción y estrategias a recomendar a los demás directivos de la Cooperativa. Estas revisiones permiten controlar los ingresos, costos y gastos y se hacen de forma continua.

Para evaluar la gestión social estamos implementado la realización de encuestas a nuestros asociados sobre los servicios, beneficios, proyectos y expectativas que tienen frente a la cooperativa y con dichos resultados poder mejorar y diseñar nuevas estrategias.

Pero lo más efectivo es el contacto directo con los asociados, ya que ellos pueden acceder a la atención personalizada de la Gerencia en el momento en que así lo requiera. Así logramos hacer la diferencia frente a la competencia.

NOTA 3. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, se presenta de mayor a menor liquidez, el Estado de Resultado Integral el desglose de gastos se hará utilizando la clasificación basada en la naturaleza de los gastos.

Los estados financieros que presenta la entidad son:

- a. Estado de Situación Financiera Individual con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- b. Estado de Resultado Integral Individual.
- c. Estado de cambios en el patrimonio.
- d. Estado de flujos de efectivo.
- e. Notas a los estados financieros, que incluye un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explícita.

Declaración de Cumplimiento.

El 23 de diciembre de 2015 se expidió el decreto 2496 en cual incluye una excepción temporal para la aplicación del decreto 1314 para las entidades de economía solidaria en materia de cartera de créditos y aportes sociales, para los cuales se sigue dando el tratamiento de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera emitida por la Supersolidaria, ya que la aplicación de las NIIF en estos rubros pueden generar un cambio estructural muy representativo para estas entidades y para los cuales después de un análisis más detallado seguramente se emitirán normas particulares.

De acuerdo a lo anterior y para estas revelaciones se entiende que al no estar aplicado en su totalidad el decreto 1314, al hacer referencia a dicho decreto o las NIIF para pymes, se está haciendo referencia a las NCIF (Normas de Contabilidad de información Financiera) aplicadas en Colombia.

Los Estados Financieros individuales de COUNAL han sido preparados de acuerdo con el marco técnico normativo de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas DRU 2420 de 2015, el cual estableció el marco técnico normativo para los preparadores información financiera que conforman el grupo 2, Contenida en el decreto único reglamentario con sus modificaciones en el decreto 2496 de 2015 y sus anexos 2 y 2.1, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y el de los aportes sociales, conforme lo establecen el Decreto 2496 de 2015 y el Decreto compilatorio 2483 de diciembre 28 de 2018.

En desarrollo de lo anterior, COUNAL, en el Estado de Situación Financiera de apertura y en los Estados Financieros individuales, contabilizarán el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro conforme a los lineamientos establecidos en el capítulo V de Circular Básica Contable y Financiera por medio de la Circular Externa 22 de 2020; en materia de aportes sociales, su registro contable se realizará en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, conforme lo dispone el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) está contenida en el anexo 2 del decreto único reglamentario en las secciones 1 a 35 y en el Glosario.

Las NIIF para las PYMES incorporan principios de contabilidad que se basan en las NIIF plenas pero que han sido simplificados para ajustarlo a las entidades. Es una norma autónoma, diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas del mundo.

Se omiten algunos temas contenidos en las NIIF por su relevancia y no se permiten algunos tratamientos de las políticas de contabilidad contenidas en las NIIF plenas por su característica de simplificación.

Establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general.

Reconocimiento y Medición de los Elementos de los Estados Financieros

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio neto.

Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultado Integral son los ingresos y los gastos.

A continuación se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros.

- a. **Activos:** Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando:
 - i) es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para COUNAL, y,
 - ii) Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad al valor razonable. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.

- b. **Pasivos:** Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera

cuando: i) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además ii) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

- c. Ingresos: Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando: i) se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.
- d. Costos y gastos: Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultado Integral cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

Características

COUNAL al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

Frecuencia de la Información.

La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será de periodo anual al corte de enero 01 al 31 de diciembre.

Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de La Cooperativa de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira se expresan en pesos colombianos (COP) como su moneda funcional y la moneda de presentación, mediante la cual registrará la información financiera y contable para presentación de Estados Financieros. Se ha determinado considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la moneda de mil más cercana.

Base de Acumulación

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la información contable y financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NCIF.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco técnico y normativo de las normas de contabilidad y de información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia requiere el uso de ciertos supuestos contables.

Supuestos contables

COUNAL para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

a) Base de acumulación (o devengo), la Cooperativa de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira "COUNAL", reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren o se tiene certeza de su ocurrencia (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

Negocio en marcha

La entidad preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o suspender de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Hechos Ocurredos después del periodo sobre el que informe.

Los hechos ocurridos luego de la fecha de cierre son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se producen entre la fecha de corte de los Estados Financieros y su fecha de autorización. Estos hechos son de dos tipos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste a los Estados Financieros.

Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

Revelaciones en las Notas a los Estados Financieros

Las Notas a los Estados Financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la Cooperativa, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

Notas a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYMES COUNAL presentará normalmente las Notas a los Estados Financieros bajo el siguiente orden:

1. Declaración de que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
2. Elaborará un resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado.
3. Información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
4. Cualquier otra información a revelar que se estime conveniente.

Para asegurar que la Nota está completa, deberá repasar y el estado de Situación financiera Individual y el Estado de Resultado para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser revelados y debe exponerse el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIIF para las PYMES.

NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

COUNAL para preparar y elaborar los Estados Financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pyme a partir de enero de 2015 en periodo de transición y a partir de enero de 2016 de forma permanente de acuerdo a lo estipulado para el grupo II, atendiendo la normatividad vigente de acuerdo al marco conceptual antes mencionado.

La Gerencia es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

COUNAL presentará las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas. (Sección 4, p.4.4).

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios: (Sección 4, p.4.5).

- a. Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

COUNAL clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. (Sección 4, p. 4.6)

COUNAL clasificará un pasivo como corriente cuando: (Sección 4, p.4.7).

- a. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- b. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- d. La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La empresa clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. (Sección 4, p.4.8)

ACTIVOS

Instrumentos Financieros Básicos

En concordancia con la normatividad vigente y concretamente al párrafo 11.40 de la Sección 11 En concordancia con la normatividad vigente y concretamente al párrafo 11.40 de la Sección 11 de la NIIF para las Pymes contenida en el decreto 2420 y con base a las políticas contables vigentes de Counal y teniendo en cuenta que los instrumentos financieros básicos los componen:

Efectivo

Un instrumento de deuda (cuentas de origen comercial y pagares por cobrar y pagar y prestamos de bancos o terceros). Se estipulan las políticas contables vigentes a instrumentos financieros básicos.

Efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos. Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, depósitos a plazo, equivalentes al efectivo, moneda extranjera. Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Medición inicial

- ✓ COUNAL llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el \$COP (Peso Colombiano).

- ✓ Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición. (Sección 7, p.7.2)
- ✓ El efectivo se medirá al costo de la transacción. (Sección 11, p.11.13)
- ✓ Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los Estados Financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente. (Sección4, p.4.5,d)

Medición posterior

- ✓ COUNAL revelará en los Estados Financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés, fechas de vencimiento y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.
- ✓ Se revelará en las Notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. (Sección 7, p.7.21)

Inversiones

Son instrumentos financieros cuyo objetivo es el de generar beneficios a corto plazo, corresponden en general a instrumentos de deuda, de patrimonio u otros derechos de contenido económico. Su constitución generalmente se origina de atendiendo a la política financiera de la entidad, aunque en ocasiones puede deberse a una instrucciones carácter legal.

De manera general estas inversiones se mantienen hasta su vencimiento.

Medición Inicial

- ✓ Por el costo de la adquisición, el cual incluirá costos o ingresos originados en el mismo.

Medición posterior

- ✓ Cada título será evaluado de forma individual.
- ✓ Para aquellos títulos que no cotizan en bolsa ni se encuentran expuestos a una tasa de interés, se realizará su valuación al valor razonable, que para este caso será el saldo certificado por la entidad y corresponderá al valor inicial más las adiciones realizadas en el tiempo.
- ✓ Para aquellos instrumentos que cotizan en bolsa se realizará el ajuste respectivo con respecto al valor de mercado.

- ✓ Para aquellos instrumentos que están expuestos a una tasa de interés, se reconocerá su valor mediante el costo amortizado bajo en método de interés efectivo

Cuentas y documentos por cobrar

- ✓ La aprobación de créditos se realizara de acuerdo a lo establecido en el reglamento de crédito, en el cual se contemplan montos, plazos, tasas, garantías y demás condiciones específicas para cada línea de crédito.
- ✓ Los pagos de cartera se realiza mediante modalidad de caja o a través de libranza con las empresas patronales con las cuales existe convenio.
- ✓ Las líneas de créditos están pensadas de acuerdo a la necesidad de la población asociada y en ese orden de ideas se establecen montos, tasas y plazos.
- ✓ Todas las líneas de crédito tienen como garantía básica pagaré.
- ✓ La aprobación del contenido del reglamento de crédito y sus modificaciones es de competencia del consejo de administración.
- ✓ La recuperación de la cartera vencida se realiza atendiendo la normatividad vigente en concordancia con la ley de habeas Data (Ley 1266 de Diciembre de 2008).

Deterioro de cartera

Atendiendo lo estipulado por el decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, el cual incluye una excepción para la aplicación del decreto 1314 para las entidades de economía solidaria en materia de cartera de créditos y aportes sociales, el deterioro de cartera actualmente se realiza de acuerdo a lo estipulado por la circular básica contable emitida por la Superintendencia de encomia solidaria; la cual establece de manera general:

Se establecen las siguientes categorías:

Categoría	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcredito
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	>360 días	>180 días	>540 días	>120 días

Para las cuales se aplican las siguientes provisiones

	Comercial		Consumo		Vivienda		Microcredito	
	Días	Provision	Días	Provision	Días	Provision	Días	Provision
A	0-30 días	0%	0-30 días	0%	0-60 días	0%	0-30	0%
B	31-90 días	1%-19%	31-60 días	1%-9%	61-150 días	1%-9%	31-60	1%-19%
C	91-180 días	20%-49%	61-90 días	10%-19%	151-360 días	10%-19%	61-90	20%-49%
D	181-360 días	50%-99%	91-180 días	20%-49%	361-540 días	20%-29%	91-120	50%-99%
E	>360 días	100%	181-360	50%-99%	541-720 días	30%-59%	>120	100%
			>360	100%	721-1080 días	60%-99%		
					>1080 días	100%		

Las disposiciones particulares sobre garantías y su incidencia en el cálculo de la provisión están descritas detalladamente en dicha circular, y adecuadas según el reglamento de crédito de COUNAL.

Medición inicial

- ✓ Las cuentas por cobrar de COUNAL se encuentran medidas a valor razonable. Medirá las cuentas por cobrar inicialmente al:
 - ✓ 1) precio de la transacción incluyendo los costos de transacción

Medición posterior

- ✓ Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. (Sección 11, p. 11.14, a)
- ✓ Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales y
 - b) Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- ✓ Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir. (Sección 11, p. 11.15)
- ✓ Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados. (Sección 11, p.11.20)
- ✓ Se dará de baja la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que COUNAL transfiera sustancialmente a

terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar. (Sección 11, p. 11.33)

- ✓ COUNAL presentara la cartera dividida en activos corrientes la porción que corresponde a un año y en activos no corrientes la porción superior a un año.

En las Notas explicativas se revelarán: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los Estados Financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar. (Sección 8, p.8.5, b)

TIPOS DE GARANTÍAS.

El título valor más empleado, mediante el cual se protocoliza la operación de crédito, es el pagaré. Cuando se exige garantía hipotecaria, el instrumento legal utilizado es la Escritura Pública firmada ante Notario y protocolizada en la oficina de Registro correspondiente, y en el caso de otorgamiento del crédito hipotecario debe quedar la anotación en el registro correspondiente.

PERSONAL. Firma del pagaré y libranza por parte del deudor principal y deudor solidario.

APORTES. Para aquellos créditos cuyo monto sea igual o inferior a los aportes.

DEUDOR SOLIDARIO (CODEUDOR). Quien acepta como suya la obligación contenida en el título valor (pagaré), que firma conjuntamente con el deudor principal y la garantiza con su patrimonio. Una persona podrá respaldar como codeudor de obligaciones, siempre que cumpla con los siguientes requisitos: estar activo laboralmente, con antigüedad laboral de más de un año, no estar embargado

PÓLIZA DE SEGURO DE CRÉDITO. Cuando el asociado lo desee o no pueda cumplir con el requisito de los codeudores podrá acceder a garantizar sus créditos con la adquisición del producto póliza de seguro de crédito, cuyo costo será asumido por el asociado.

Teniendo en cuenta el endeudamiento total del asociado, la edad del asociado, la cobertura de la póliza de deudores y de aportes u otro riesgo que se alcance a visionar, la Gerencia, el Comité de crédito o el Consejo de Administración, podrán solicitar una garantía adicional.

GARANTÍA REAL HIPOTECARIA. Esta garantía afecta un bien inmueble en forma expresa contractual, para garantizar una obligación a largo plazo. Esta debe ser hasta el 70% del avalúo comercial, certificado por peritos autorizados.

La Cooperativa aceptará solamente garantía hipotecaria de primer grado. Serán de primer grado cuando el bien esté libre de gravamen.

Con el fin de mantener vigente la responsabilidad dada en garantía real, se debe establecer un tiempo prudencial para realizar las correspondientes averiguaciones a las instancias pertinentes. Se deberán adquirir, por parte del Asociado las pólizas necesarias que aseguren el inmueble.

Montos para definir GARANTÍAS

Para los créditos cuya garantía son los aportes, no se tiene en cuenta el monto, el reporte en centrales de riesgo, el tipo de contrato, la capacidad de pago y si pasa o no el scoring de crédito; la cuota mensual puede ser con modalidad de pago por libranza o por ventanilla.

Para Créditos con descuento por nómina:

- a. Cuando el monto del crédito, descubierto de aportes, sea hasta 30 S.M.M.L.V., la garantía será pagaré.
- b. De 31 a 50 S.M.M.L.V., se exigirá un codeudor
- c. Para montos mayores a 50 S.M.M.L.V, descubiertos de aportes y ahorro permanente, se exigirá garantía real o 2 codeudores
- d. Cuando el asociado esté vinculado a una empresa que realice descuento por nómina, pero su contrato sea provisional, se le exigirá las garantías establecidas para créditos con pago por ventanilla.
- e. Cuando el contrato laboral del asociado sea de libre nombramiento, se aplicará las mismas condiciones establecidas en los numerales a, b y c, y si el pago es por ventanilla, se le exigirán las garantías establecidas para pago por ventanilla.

Para Créditos con pago por ventanilla:

- a. Cuando el monto del crédito, sea hasta cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, descubierto de aportes, se exigirá adquirir la fianza.
- b. De 06 a 30 S.M.M.L.V. descubierto de aportes, requiere de un (1) codeudor.
- c. De 31 a 50 S.M.M.L.V. descubierto de aportes, requiere de dos (2) codeudores.
- d. Para montos mayores 50 S.M.M.L.V, descubiertos de aportes y ahorro permanente, se exigirá garantía real.

La exigencia de la garantía no exime del cumplimiento de las condiciones exigidas para el scoring de crédito, como son: antigüedad laboral, tipo de contrato, reporte en centrales de riesgo, nivel de endeudamiento, paz y salvos, etc.

La sustentación del conocimiento del cliente, podrá aplicarse para cambiar una garantía por otra o hacer salvedades en los reportes de centrales de riesgo que estén justificados. El comité de crédito o la Gerencia solicitará documentación adicional en el momento que lo considere necesario

Políticas de Castigo de Cartera. Estas son aprobadas por el Consejo de Administración, previo agotamiento de todas las gestiones de cobro y exigibilidad

de las garantías constituidas por los deudores y codeudores, a través de acciones administrativas y/o judiciales, según el caso.

Los componentes que integran el castigo son: Capital, intereses corrientes y de mora.

Castigo de Cartera con concepto de Incobrabilidad. Este castigo de cartera se hace con base en un concepto de incobrabilidad entregado por los abogados externos, en el cual se debe soportar las causales demostradas de la imposibilidad de hacer efectivo el cobro, imposibilidad que deberá ser soportada. Se considera que un crédito es incobrable cuando:

- a. No existe ubicación del deudor y no existen bienes registrados en las oficinas competentes. En este caso, la localización de los deudores no permitiría la ejecución de medida cautelar así fuere sobre bienes muebles (enseres). Si existen bienes sujetos a registro, pese a la no ubicación no procede el concepto de incobrabilidad.
- b. El deudor actualmente no percibe ningún tipo de ingreso y no posee bienes registrados o si posee bienes estos no son susceptibles de medidas cautelares.

Castigo Directo de Cartera. El Consejo de Administración aprobará castigos de cartera directamente y sin que previamente exista concepto de incobrabilidad del abogado, en aquellos casos que por la cuantía de la obligación y por su altura de mora, considere conveniente tomar la decisión.

Compra y/o venta de Cartera.

Se incluirá en las revelaciones este concepto, pero es de aclarar que COUNAL durante el año 2022 no realizó operaciones de compra y venta de cartera con entidades financieras o pertenecientes al sector solidario.

Estimación para cuentas incobrables o deterioro de valor

Medición Inicial

- ✓ Al final de cada período sobre el que se informa, COUNAL evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21)

Medición posterior

- ✓ Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, COUNAL revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26).
- ✓ En las Notas explicativas se revelará: la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los Estados Financieros.

Pagos anticipados

Los gastos pagados por anticipados estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que tenga la entidad.

Se reconocerá el valor del pago anticipado a su costo. (Sección 2, p.2.46)

La cuenta de pagos anticipados o gastos anticipados se encuentra dentro de los activos corrientes, ya que se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.(Sección 4, p. 4.5)

Propiedad, planta y equipo

La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes, así mismo que prevé usarlo más de un período contable. (Sección 17, p.17.2).

COUNAL reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad. (Sección 17, p.17.4)

Depreciación de una propiedad, planta y equipo

- ✓ COUNAL reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Sección 17, p.17.17)
- ✓ COUNAL reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se

encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. (Sección 17, p.17.20).

- ✓ COUNAL aplicará el método lineal para la depreciación de su Propiedad Planta y equipo.

Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo

- ✓ COUNAL registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)
- ✓ COUNAL reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)
- ✓ COUNAL realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada. (Sección 27, p.27.7)
- ✓ La Cooperativa considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)
 - El valor del mercado ha disminuido
 - Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
 - Tasa de interés del mercado se han incrementado
 - Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
 - Cambios en el uso del activo
 - El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

Medición posterior

- ✓ La entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo. (Sección 27, p.27.10)
- ✓ COUNAL evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.29)
- ✓ COUNAL reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.30 b))
- ✓ COUNAL reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. (Sección 27, p.27.30 b))

- ✓ COUNAL revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información: (Sección 27, p.27.32)
- El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.
- La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

Adquisición de una propiedad, planta y equipo bajo arrendamiento financiero

- ✓ COUNAL reconocerá los derechos (el activo) y obligaciones (un pasivo) de la propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero, en su estado de situación financiera, por el importe igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento si esté fuera menor. (Sección 20, p.20.9)
- ✓ COUNAL reconocerá en el importe reconocido como activo, cualquier costo directo inicial atribuidos directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento. (Sección 20, p.20.9)
- ✓ COUNAL calculará el valor presente de los pagos mínimos utilizando la tasa de interés implícita, y si no se pudiera determinar utilizará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.(Sección 20, p.20.10)

Propiedades de inversión

- ✓ COUNAL reconocerá como propiedades de inversión: terrenos o edificios que mantiene bajo un arrendamiento financiero, destinado a obtener rentas, plusvalías o ambas. (Sección 16, p.16.2).
- ✓ COUNAL reconocerá un activo como una propiedad de inversión dentro del acuerdo de un arrendamiento operativo, si la propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión y su valor razonable del derecho sobre la propiedad se puede medir sin costo o esfuerzo desproporcionado. (Sección 16, p. 16.3)
- ✓ COUNAL contabilizará las propiedades de uso mixto separando las propiedades de inversión y la propiedad, planta y equipo, si la propiedad de inversión no se puede medir con fiabilidad y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, se registrará como un todo de propiedad, planta y equipo. (Sección 16, p.16.4)

- ✓ Las propiedades de inversión se reconocerán al costo que comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. (Sección 16, p.16.5)

Intangibles

- ✓ COUNAL reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor se puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible. (Sección 18, p.18.4)
- ✓ COUNAL medirá inicialmente un activo intangible al costo. (Sección 18, p.18.9)
- ✓ COUNAL medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. (Sección 18, p.18.10)
- ✓ COUNAL medirá al valor razonable todos los activos intangibles adquiridos mediante una subvención de gobierno en la fecha en la que se recibe. (Sección 18, p.18.12)
- ✓ COUNAL medirá un activo intangible al valor razonable, cuando este ha sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios. (Sección 18, p.18.13)
- ✓ COUNAL medirá al valor en libros del activo entregado, un activo intangible adquirido a cambio de uno o varios activos o una combinación de activos monetarios y no monetarios, solo si la transacción no posee carácter comercial y no puede medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni del entregado. (Sección 18, p.18.13)
- ✓ COUNAL reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente. (Sección 18, p.18.14)

Deterioro del valor de un activo intangible

- ✓ COUNAL registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)
- ✓ COUNAL reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)

- ✓ COUNAL realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible valuado. (Sección 27, p.27.7)
- ✓ COUNAL considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)
- ✓ Si el valor del mercado ha disminuido o la tasa de interés ha incrementado
- ✓ Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
- ✓ Evidencia de obsolescencia y cambios en el uso del activo
- ✓ El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos

COUNAL reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (pasivo) o por recuperar (activo) en periodos futuros generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.2)

Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.9)

COUNAL reconocerá:

- a) un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.
- b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.
- c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.15)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleado las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

PASIVO

Cuentas y documentos por pagar

Medición inicial

- ✓ COUNAL reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (Sección 11.12)
- ✓ COUNAL medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.
- ✓ COUNAL medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación. (Sección 11, p.11.13)

Medición posterior

- ✓ COUNAL medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo. (Sección 11, p.11.14)
- ✓ COUNAL medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.
- ✓ COUNAL reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada. (Sección 11, p.11.15)
- ✓ COUNAL revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados. (Sección 11, p.11.20).
- ✓ COUNAL dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Sección 11, p.11.36)

- ✓ COUNAL revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta (Sección 11, p.11.40).

Provisiones

- ✓ COUNAL reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. (Sección 21, p.21.4)
- ✓ COUNAL reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable. (Sección 21, p.21.5)
- ✓ COUNAL medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.7)
- ✓ COUNAL medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo. (Sección 21, p.21.7)
- ✓ COUNAL utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero. (Sección 21, p.21.7)
- ✓ COUNAL reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella. (Sección 21, p.21.9)

Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del importe de reembolsos de terceros esperados

Préstamos

- ✓ COUNAL medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. (Sección 11 p.11.13)
- ✓ Cuando COUNAL realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor

presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.13)

Obligaciones bajo arrendamiento financiero

- ✓ COUNAL reconocerá una obligación bajo la figura de arrendamiento financiero en su estado de situación financiera. (Sección 20, p.20.9)
- ✓ COUNAL arrendataria medirá inicialmente al valor razonable del bien arrendado o al valor presente de los pagos acordados, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. (Sección 20, p.20.9)
- ✓ El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento deberá calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, sino se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. (Sección 20, p.20.10)

PATRIMONIO

Capital social

- ✓ El capital social se reconocerá inmediatamente de acuerdo a los pagos de aportes realizados por los asociados a través de los diversos medios de pago.
- ✓ Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, el cual es el valor consignado por los asociados, el cual será acumulado individualmente y corresponde al valor a reintegrar en caso de retiro. (Sección 22, p.22.8)
- ✓ El capital mínimo irreductible al 31 de diciembre de 2022 corresponde a \$2.007.469.583.

PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.

COUNAL podrá mostrar el rendimiento de la empresa mediante la elaboración de:

1. Un único estado, elaborando el estado de resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. (Sección 5, p.5.2, (a))

2. Dos estados, mediante el estado de resultados y el estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite y requiere la NIIF para las PYMES. (Sección 5, p.5.2, (b))

Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable. (Sección 5, p.5.3).

INGRESOS

- ✓ COUNAL reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad (Sección 2, p.2.27).
- ✓ Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (Sección 23, p.23.3)
- ✓ Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (Sección 23, p.23.5)
- ✓ La entidad reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (Sección 23, p.23.29 (a))
- ✓ Los ingresos de actividades no operacionales, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.
- ✓ Los ingresos diferidos se medirán al valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada). (Sección 23, p.23.5)
- ✓ COUNAL reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de regalías utilizando la base de acumulación o devengo, según el acuerdo establecido. (Sección 23, p.23.29 (b))
- ✓ COUNAL reconocerá la revalorización de aportes cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte la asamblea general. (Sección 23, p.23.29 (c))
- ✓ COUNAL deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de: venta de bienes; intereses; regalías; dividendos; comisiones; cualquier otro tipo de ingresos. (Sección 23, p.23.30).

COSTOS DE OPERACIÓN.

- ✓ COUNAL reconocerá como costos de operación aquella erogación relacionadas directamente con los servicios ofrecidos en su portafolio.
- ✓ COUNAL revelará la información sobre la racionalidad de sus costos vs sus ingresos.

GASTOS

- ✓ COUNAL reconocerá un gasto cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (Sección 2, p.2.23 (b))
- ✓ Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable (Sección 2, p.2.30)
- ✓ COUNAL optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

Por su naturaleza (Depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costo de publicidad), (Sección 5, p.5.11 (a)).

Por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración)

Si la empresa opta por clasificar los gastos según su función, tendrá que revelar como mínimo su costo de ventas de forma separada de otros gastos. (Sección 5, p.5.11 (b))

- ✓ COUNAL reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (Sección 25, 25.2)

Reservas

- ✓ Para el cálculo de las reservas se realizará siguiendo las disposiciones legales relativas a estas, para el caso de la reserva legal y para las demás reservas se efectuará a partir de los parámetros que la entidad establezca.

NOTA 5. RIESGOS

Todas las actividades que COUNAL realiza tienen consigo un riesgo que se debe mitigar al máximo. El día a día está lleno de incertidumbres y riesgos, a los cuales la cooperativa tiene que enfrentarse de la mejor manera posible. Por ello, la gestión de riesgos se hace imprescindible para evitar el impacto de las amenazas existentes en la entidad.

El riesgo se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para una organización y como entidad que ejerce la actividad financiera se encuentra expuesta a diversos riesgos de los cuales se mencionan a continuación:

a) Riesgo de Mercado:

Es la incertidumbre acerca de los rendimientos futuros de una inversión, como resultado de movimientos adversos en las condiciones de los mercados financieros.

Las inversiones con que cuenta COUNAL están representadas: en 6 CDAT constituidos dos (2) en Bancoomeva y tres (4) en Banco Cooperativo COOPCENTRAL, los cuales conforman el Fondo de Liquidez.

Además se cuenta con inversión en el Fondo Fiduciario del Banco de Occidente, en Banco de Bogotá (Fondo de Inversión Colectivo Abierto Summar), y en entidades del Sector Solidario como Banco COOPCENTRAL, La Equidad Seguros y Bancoomeva.

En cuanto al riesgo de mercado, es función del Comité de Riesgos analizar la composición, renovación y demás aspectos concernientes a las inversiones, a fin de realizar las recomendaciones necesarias para el establecimiento de políticas concernientes a este rubro.

b) Riesgo de Crédito:

El Riesgo de Crédito se refiere a la pérdida potencial en la que incurre quien otorga un crédito, debido a la posibilidad de que el acreditado no cumpla con sus obligaciones.

La entidad cuenta con el Comité de Riesgos el cual está en la obligación de analizar y emitir recomendaciones al Consejo de Administración sobre los créditos objeto de estudio tanto en el trámite de otorgamiento como en el de seguimiento y control, a fin de que se adopten las medidas pertinentes y tendientes a minimizar el riesgo al cual se expone la Cooperativa.

El resultado mensual de las operaciones de crédito es remitido al Fogacoop y a la Supersolidaria. Igualmente la Gerencia hace seguimiento al comportamiento de los créditos cobrando y ejerciendo oportunamente las diferentes acciones coactivas diseñadas para los diferentes casos y perfiles de riesgo.

Se realiza el estudio de perfil del asociado en el momento del análisis de la solicitud y adicionalmente se revisan las empresas con las cuales se tiene convenio de libranza.

Se realiza un análisis global de la cartera de créditos, dando cumplimiento a la circular básica contable. Este año se realizó con corte a mayo y a noviembre con aplicación de los resultados al cierre junio y de diciembre respectivamente, con el objeto de lograr identificar y medir el riesgo al cual pueden estar expuestos los créditos otorgados a los asociados, producto del desmejoramiento de las condiciones iniciales que permitieron su colocación (capacidad de pago, solvencia, garantías, hábito de pago, entre otros). El comité de Riesgo da aplicabilidad a la metodología diseñada para evaluar dicho riesgo, en concordancia con la normatividad vigente.

La metodología empleada actualmente consiste en el cálculo de un SCORE DE CARTERA diseñado para la Cooperativa, el cual se compone actualmente de seis (6) variables o criterios de evaluación, cuyo resultado (sumatoria de evaluación de cada criterio) permiten clasificar a cada deudor en un perfil de riesgo:

Perfil del Riesgo

- 1 Riesgo Insignificante
- 2 Riesgo Bajo
- 3 Riesgo Medio
- 4 Riesgo Alto

Los **Criterios de Evaluación**, son aspectos o indicadores que de acuerdo a la normatividad vigente o al conocimiento de la Cooperativa permiten evaluar si un crédito es susceptible de presentar un incumplimiento durante su periodo de amortización pactado entre las dos partes, en este caso el deudor y Council.

Cada **Criterio de Evaluación** tendrá un valor dentro del total del **SCORE DE CARTERA** de acuerdo a su grado de importancia, el cual ha sido establecido de acuerdo a la experiencia de la Cooperativa en el otorgamiento y seguimiento de la

cartera, a información suministrada por los entes de control y a experiencias compartidas por entidades del sector.

Criterios de Evaluación	Peso (%)
Capacidad de pago	35%
Cobertura Garantías	20%
Consulta Central de Riesgo	25%
Solvencia Deudor- endeudamiento Global	10%
Servicio de la Deuda	5%
Reestructuraciones	5%
Total	100%

A su vez, cada criterio de evaluación será calificado a través de 4 segmentos, cada uno con un peso o calificación expresada en %, dependiendo de su grado de importancia, otorgando la mayor calificación al segmento que represente menor riesgo y la menor calificación al segmento que represente mayor riesgo para Counal.

IDENTIFICACION DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Criterios	OBJETIVO	Peso (%) de Criterios	Segmentación de Criterios		Peso (%) de Segmentos
Capacidad de pago	Evaluar la posibilidad que tiene el deudor para cubrir con sus ingresos las deudas a corto y largo plazo.	35%	1	Egresos o cuotas x obligaciones no superan el 40% del ingreso	35.0%
			2	Egresos o cuotas x obligaciones estan no superan el 55% del ingreso	25.0%
			3	Egresos o cuotas x obligaciones no superan el 70% del ingreso	15.0%
			4	Egresos o cuotas x obligaciones superan el 70% del ingreso	0.00%
Cobertura Garantías	Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles	20%	1	Deuda cubierta con Aportes	20.0%
			2	Deuda cubierta con Hipoteca/ prenda	15.0%
			3	Deuda cubierta con codeudor	10.0%
			4	Deuda cubierta garantía personal	0.0%
Consulta Central de Riesgo	Se evaluará la información suministrada del deudor, a fin de conocer su endeudamiento externo y su habito de pago.	25%	1	No reporta señales de alerta en Central de Riesgo	25.0%
			2	Reporta 1 señal de alerta en Central de Riesgo	20.0%
			3	Reporta 2 señales de alerta en Central de Riesgo	10.0%
			4	Reporta 3 o mas señales de alerta en Central de Riesgo	0.0%
Solvencia Deudor- endeudamiento Global	Se actualizará y verificará a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto	10%	1	Deuda es menor o igual a 5 veces el ingreso	10.0%
			2	Deuda es menor o igual a 20 veces el ingreso	8.0%
			3	Deuda es menor o igual a 30 veces el ingreso	5.0%
			4	Deuda es mayor a 30 veces el ingreso	0.0%
Servicio de la Deuda	Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos al interior de Counal, es decir la maxima mora alcanzada en un periodo de un año.	5%	1	Sin mora en los ultimos 12 meses	5.0%
			2	Mora hasta de 30 días (1 a 3 veces) ultimos 12 meses	4.0%
			3	Mora hasta de 60 días (1 a 2 veces) ultimos 12 meses	3.0%
			4	Mora de 90 días o mas (1 vez) ultimos 12 meses	0.0%
Reestructuraciones	Se verificará el número de operaciones reestructuradas que se hayan otorgado a un mismo deudor, a mayor número de reestructuraciones mayor será el riesgo de no pago de la obligación.	5%	1	Sin Reestructuración en últimos 12 meses	5.0%
			2	1 Reestructuración en últimos 12 meses	3.0%
			3	2 Reestructuraciones en últimos 12 meses	2.0%
			4	3 Reestructuraciones en últimos 12 meses	0.0%
	suma ponderación	100%			

Entiéndase la medición como la probabilidad de materialización del riesgo en cada uno de los criterios establecidos, para llevarla a cabo, es necesario realizar el cálculo de cada uno de los criterios (6) y proceder a ubicar dicho resultado en los segmentos establecidos para cada criterio, en nuestro caso 4 (cuatro) y dependiendo de su ubicación le corresponderá una calificación, la cual corresponde al peso (%) del segmento. La sumatoria de las calificaciones de los segmentos por criterio, será la que nos indicará el nivel de riesgo del deudor evaluado.

Esta metodología permite clasificar a los deudores en cuatro (4) Perfiles de Riesgo, cada uno de ellos con un rango de tolerancia, donde el deudor que obtenga un SCORE DE CATERA igual o inferior a 43% será catalogado como riesgo alto y por ende será objeto de RECALIFICACION. Los Perfiles serán:

Cuantificación del Riesgo	Perfil del Riesgo	Rango Inf.	Rango Sup.
El resultado está entre 90% y 100% por lo tanto el Riesgo es INSIGNIFICANTE	Riesgo Insignificante	90%	100%
El resultado está entre 75% y 89% por lo tanto el Riesgo es BAJO	Riesgo Bajo	75%	89%
El resultado está entre 44% y 74% por lo tanto el Riesgo es MEDIO	Riesgo Medio	44%	74%
El resultado está entre 0% y 43% por lo tanto el Riesgo es ALTO	Riesgo Alto	0%	43%

c) Riesgo de Liquidez:

Riesgo de liquidez corresponde a la posibilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna, las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo de COUNAL, al afectarse el curso de las operaciones diarias y/o su condición financiera.

El Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez y el Plan de contingencia SARL, es un sistema basado en etapas y elementos difundidos a través de políticas y procedimientos orientados a la prevención, control, detección y reporte de situaciones o eventos que afecten la liquidez de la organización, conforme a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera. El Manual por lo tanto, es una herramienta de consulta inmediata para los Directivos, Comités, Administración y Funcionarios de COUNAL.

Para la medición y evaluación de éste riesgo, la Cooperativa utiliza las siguientes herramientas:

- Flujo de efectivo semanal, formato diseñado por la Supersolidaria donde se informa lo realmente ejecutado durante la semana (entrada y salida) y la

proyección a 4 semanas. Este informe es remitido semanalmente al ente de control a través del SICSES.

- Evaluación del Riesgo de liquidez, metodología de Gestión de Activos y Pasivos – GAP con el objeto de medir la brecha de liquidez, creada por el Comité de Basilea e implementada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para sus entidades vigiladas de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera.
- Cáculo del IRL, medición del Riesgo de Liquidez bajo la metodología reglamentada en el anexo 1 del capítulo III del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.
- Calculo trimestral de los Indicadores CAME: Capital (Solvencia), Asset (Calidad y estructura de los Activos), Magnament (Eficiencia), Equity (rentabilidad).Este indicador pretende medir la estructura Financiera y operativa, la eficiencia administrativa, la rentabilidad y el crecimiento de Counal, para así construir una imagen general de la estabilidad de la cooperativa. Esto se realiza a través de la utilización de 21 indicadores que dan una calificación final. De acuerdo al manual del SARL, esta calificación (CAME) debe ser como mínimo del 60%, cualquier calificación por debajo requiere de acciones inmediatas y debe ser congruente con las otras herramientas de análisis.
- Alertas tempranas las cuales hacen referencia a un conjunto de indicadores de exposición al riesgo de liquidez combinando la información del IRL, GAP, CAME y otros indicadores de concentración y variación de las principales variables financieras estableciendo los niveles óptimos (apetito), tolerables (capacidad) y los límites (legales o de riesgo alto que ameritan activar el plan de contingencia). Estos indicadores se ponderaran en el MAT para establecer el perfil de riesgo de liquidez de la entidad.

En cuanto al monitoreo del Modelo de Alerta Temprana - MAT, la Cooperativa sostuvo mayoritariamente este indicador en un nivel de riesgo medio, es decir en su nivel de tolerancia, contando con los recursos necesarios para cubrir la totalidad de los compromisos con asociados, proveedores, empleados y terceros, y permitiendo contar con recursos para el crecimiento de la entidad (colocación de cartera), y dando a su vez cumplimiento con el porcentaje de encaje requerido para el Fondo de Liquidez, con la relación de solidez y con la cobertura de la posición neta pasiva.

El Comité Interno de administración del Riesgo de Liquidez CIARL es el encargado mensualmente de rendir informes del resultado de sus evaluaciones al Consejo de

Administración y presentar recomendaciones sobre la estrategia y las políticas que en materia de servicios y de liquidez debe adoptar la Cooperativa.

Durante el año 2022 se dio cumplimiento oportuno al envío de los reportes regulatorios (Flujo de efectivo, Evaluación del Riesgo de Liquidez, Fondo de Liquidez) y se atendieron todos los requerimientos correspondientes emanados de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

d) Riesgo Operativo y Legal:

El riesgo operativo y legal se refiere a las pérdidas potenciales en las que puede incurrir una institución, debido a la insuficiencia o fallas en los procesos, personas y/o sistemas, o al incumplimiento de disposiciones legales y administrativas.

En cuanto al riesgo operativo, la Cooperativa cuenta con un Software que le permite prestar eficientemente los servicios de Ahorro y Crédito y mantener permanentemente información actualizada, oportuna y confiable sobre la situación financiera de la Cooperativa, estados de cuenta de cada asociado, terceros, entre otros, así como generar los diferentes reportes que son requeridos para la gestión gerencial y para los diferentes entes de control.

La Revisoría Fiscal evalúa la aplicación y efectividad de los controles internos y procedimientos de la entidad. Así mismo, todas las instancias directivas, administrativas y operativas de la entidad se capacitan permanentemente en la normatividad vigente para el sector solidario y demás temas de carácter administrativo y legal pertinentes al desarrollo del objeto social de la Cooperativa para cumplir permanentemente con las obligaciones fiscales, de reporte y cumplimiento legal.

Además, se realizan copias de seguridad de la información y existe un protocolo de manejo de los Backup para los casos de pérdida de la misma.

Los empleados cuentan con un contrato y se cumple con toda la reglamentación de orden laboral y contractual. COUNAL cuenta con cláusulas de confidencialidad y autorización de tratamientos de datos personales del personal y de los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

e) Riesgo de lavado de activos:

COUNAL cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT- mediante el cual se establecen los lineamientos, directrices y procedimientos orientados a la prevención, control, detección y reporte de operaciones relacionadas con el lavado de activos y

financiación del terrorismo establecidos en la Circular Básica Jurídica, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con especial atención en las recomendaciones y mejores prácticas internacionales como las de GAFI, GAFISUD y GAFILAT.

Las políticas, controles y procedimientos implementados dentro de un concepto de administración del riesgo, son directrices que buscan la debida diligencia para prevenir la utilización de la Cooperativa por elementos criminales. Dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones, monitoreo de transacciones, capacitación del personal y cooperación hacia las autoridades competentes.

Durante el año 2022 COUNAL realizó los Reportes de Operaciones Sospechosas, Transacciones y Productos a la UIAF y el Consejo de Administración recibió los informes pertinentes por parte del Oficial de cumplimiento, sobre los resultados de la gestión realizada, entre las cuales estuvieron:

- a. Revisión en listas vinculantes de los prospectos de asociados durante el año.
- b. Revisión de los formatos de vinculación e información anexa.
- c. Revisión en listas vinculantes de terceros (personas a las que se les realizó transferencia por solicitud del asociado) y proveedores nuevos en listas vinculantes.
- d. Monitoreo de transacciones a fin de identificar transacciones inusuales y sospechosas teniendo en cuenta el perfil de riesgo de los asociados.
- e. Revisión en el mes de diciembre en listas vinculantes de nuestra base social, terceros codeudores y proveedores (con corte a Noviembre de 2022), en total se hicieron 651 consultas, siendo 589 personas naturales y 62 personas jurídicas.

Tipo de Persona	N°	%
Total de Personas Naturales	589	90%
Total de Personas Jurídicas	62	10%
Total personas No Validadas	651	100%

El resultado entregado fue el siguiente:

Análisis Listas Restrictivas	N°	%
Personas Físicas:		
Coincidencias por Nro. Id	0	0.00%

Coincidencias por Denominación	2	0.34%
Personas Jurídicas:		
Coincidencias por Nro. Id	2	3.23%
Coincidencias por Denominación	1	1.61%

De la base de datos consultada, se encontraron 3 coincidencias en cuanto a la denominación (nombre), ninguno de los cuales obtiene coincidencia del 100% y además no concuerda con su número de identificación y dos casos con coincidencia del 100% en nombre e identificación y que corresponde a una Entidad Promotora de Salud y una Entidad Financiera, quienes aparecen vinculadas a investigaciones por parte de la Contraloría.

Conclusión	Coincidencia	Porcentaje Coincidencia	Nombre Lista
Positivo Lista Restrictiva Homonimo	Nombre	67%	OFAC
Positivo Lista Restrictiva Homonimo	Nombre	67%	DEA
Positivo Lista Restrictiva Homonimo	ID	100%	BOLETIN CONTRALORIA INVESTIGACIONES
Positivo Lista Restrictiva Nombre	Nombre	82%	AMVC
Positivo Lista Restrictiva Homonimo	ID	100%	BOLETIN CONTRALORIA INVESTIGACIONES

Análisis PEPS. (Personas Expuestas Políticamente).

Resultados obtenidos:

Análisis PEPs	N°	%
Personas Físicas:		
Coincidencias por Nro. Id	0	0.00%
Coincidencias por Denominación	7	1.19%
Personas Jurídicas:		
Coincidencias por Nro. Id	0	0.00%
Coincidencias por Denominación	0	0.00%

Conclusión	Coincidencia	Porcentaje Coincidencia	Cargo
Positivo PRP Nombre	Nombre	100%	JAL ELECTO COMUNA 11
Positivo PEP Nombre	Nombre	75%	JUECES DE LA REPÚBLICA
Positivo PEP Nombre	Nombre	75%	DIRECCIÓN JURÍDICA
Positivo PEP Nombre	Nombre	75%	JUECES DE LA REPÚBLICA
Positivo PEP Nombre	Nombre	75%	JUECES DE LA REPÚBLICA
Positivo PEP Nombre	Nombre	75%	CONCEJAL ELECTO DE FOMEQUE
Positivo PEP Nombre	Nombre	75%	CANDIDATO ELECTO CONCEJAL

De la base de datos consultada, se encontraron 6 coincidencias en cuanto a la denominación (nombre), ninguno de los cuales obtiene coincidencia del 100% y además no concuerda con su número de identificación y un caso con coincidencia del 100% en nombre e identificación el cual se confirmó que ya no es miembro de la Junta de Acción comunal de su localidad, cargo que entrego a inicios de 2019.

- f. Capacitación anual en SARLAFT, la cual se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2022 y fue dirigida a miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités de Apoyo y funcionarios de COUNAL, la cual en esta oportunidad fue brindada por la empresa Diego Betancourt Consultores de manera virtual.

La capacitación abordo los siguientes temas:

La capacitación abordo los siguientes temas:

- Que es el Sistema Integral de Administración de Riesgos.
- Que es el SARLAFT.
- Ámbito de aplicación del titulo V C.B.J. diferencias en cuanto al alcance del trabajo, responsabilidades y requisitos del oficial de cumplimiento.
- Cambios en los contenidos, frecuencia y monto de los reportes a la UIAF.
- Definición y tratamiento de los PEPS
- Herramientas tecnológicas para segmentación, consolidación y monitoreo transaccional.

NOTA 6. GOBIERNO CORPORATIVO

a) Consejo de Administración y Alta Gerencia:

Están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios de COUNAL, lo cual se debe no solo a su preparación y formación profesional sino a su capacitación permanente en temas legales y administrativos, cooperativos y

financieros. El Consejo de Administración con la Gerencia son las instancias que determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, para lo cual se han definido en el estatuto y reglamentos diferentes niveles de atribuciones para autorización y aprobación de acuerdo con los montos de cada tipo de operación.

b) Políticas y División de Funciones:

Las políticas son revisadas y aprobadas por el Consejo de Administración y difundidas en todos los niveles directivos, administrativos y operativos de la organización, así como a los asociados. La Cooperativa cuenta con un Comité de Crédito, un Comité de Riesgos y un Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez.

c) Reportes al Consejo de Administración:

El Consejo de Administración recibe mensualmente un informe detallado y pormenorizado de la situación financiera de la Cooperativa, la evolución de sus principales rubros y las gestiones que se adelantan en los diferentes frentes: administrativo, financiero y social, así como la ejecución presupuestal.

Cada Comité debe presentar ante el Consejo de Administración un informe sobre los temas objeto de estudio de sus reuniones, el análisis realizado y las recomendaciones pertinentes a fin de que esta información contribuya a la toma de decisiones por parte del Consejo. Los informes presentados por la Revisoría Fiscal se analizan en dichas reuniones. Los reportes son entregados por escrito con anterioridad a cada reunión para su estudio previo.

d) Infraestructura Tecnológica:

La Cooperativa cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada para la actividad financiera compuesta por un software especializado que registra las diferentes transacciones que se producen en tiempo real permitiendo obtener información actualizada en todo momento sobre cualquier rubro o estado de cuenta individual y por una red de 6 equipos y un servidor que funcionan en línea.

e) Metodologías para Medición de Riesgos:

Los riesgos y la metodología para su evaluación se detallan en la Nota 5.

f) Estructura Organizacional:

La Cooperativa cuenta con una Asamblea General que es su máxima autoridad, compuesta por los Delegados electos para un periodo de dos (2) años. La Asamblea elige al Consejo de Administración encargado de la gestión superior de la Cooperativa compuesto por 7 miembros principales y 2 suplentes numéricos, para periodos entre un (1) y tres (3) años de acuerdo al vencimiento de los periodos para los cuales fueron elegidos también elige a la Junta de Vigilancia encargada de ejercer el Control Social, compuesta por 3 miembros principales y 3 suplentes. Así mismo elige una Revisoría Fiscal encargada de la fiscalización de la gestión de la Cooperativa conforme a las normas que regulan el ejercicio de dicha profesión en Colombia.

El Consejo de Administración nombra al Gerente para que se encargue de la administración y gestión directa de los recursos de la Cooperativa. Sus competencias, atribuciones, incompatibilidades, responsabilidades y demás aspectos relativos al ejercicio de sus cargos se detallan en el Estatuto de la Entidad.

El Gerente es quien nombra a los demás empleados de la Cooperativa siendo su jefe directo. La Gerencia centraliza toda la toma de decisiones y definición de políticas a nivel operativo sin perjuicio de los límites a las atribuciones que para los diferentes tipos de operaciones le determinan los reglamentos y estatuto vigentes.

g) Recurso Humano:

El recurso humano de la Cooperativa cuenta con la experiencia y formación profesional adecuada para los cargos que cada uno desempeña y adicionalmente reciben permanentemente capacitación y actualización en los temas que a cada área competen. Actualmente laboran 6 empleados de tiempo completo de los cuales cuatro (4) son profesionales, dos (2) técnicos.

h) Revisoría Fiscal:

La Cooperativa cuenta con una Revisoría Fiscal externa elegida por la Asamblea General para periodos de dos años, tiempo durante el cual con base en sus visitas periódicas desarrolla su trabajo que le permite tener un conocimiento oportuno y un alcance adecuado sobre los diferentes rubros de los estados financieros y sobre las operaciones efectuadas por la Cooperativa verificando la legalidad de las mismas y el cumplimiento de los objetivos, presentando informes periódicos a los entes directivos y de control de acuerdo con el avance de su trabajo y la programación de sus actividades.

NOTA 7. CONTROLES DE LEY

COUNAL se encuentra cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Circular Básica contable y financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria sobre controles de ley, en los siguientes aspectos los cuales han sido debidamente certificados a la superintendencia:

- ✓ Margen de solvencia
- ✓ Patrimonio técnico
- ✓ Cupo individual de captaciones
- ✓ Cupo individual de crédito
- ✓ Límite a las Inversiones.
- ✓ Fondo de liquidez
- ✓ Normas sobre SARLAFT
- ✓ Riesgo de Liquidez.

Relación Solvencia

El cumplimiento de la relación de solvencia consiste en el mantenimiento de un mínimo de patrimonio adecuado equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por el nivel de riesgo. La relación de solvencia de la entidad a 31 de diciembre de 2022 es de 26.33% y un patrimonio Técnico de \$1.655.614.433 millones de pesos, porcentaje que es superior al mínimo establecido para nuestra entidad que es del 9%.

Mensualmente la Cooperativa remite a la Superintendencia de Economía Solidaria la información relacionada con el Fondo de Liquidez, Evaluación de Riesgo de Liquidez y demás informes solicitados vía correo electrónico, a través del programa Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía solidaria.

(SICSES) que es un módulo de presentación de los formularios oficiales de rendición de cuentas de las entidades bajo la vigilancia, supervisión y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria, permitiendo la captura y validación (individual e integral) de la información básica, financiera, estadística y operativa de cada una de las entidades a una fecha de corte determinada.

También mensualmente se remite a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero UIAF el reporte sobre las transacciones individuales y múltiples acumuladas según los montos determinados por la SES, que involucren entrega o recibo de dinero sea en billetes y/o moneda nacional o extranjera, cheques, o la utilización de un medio electrónico para realizar compras o pagos sin la interferencia del personal de la cooperativa. Trimestralmente se envía a esta misma entidad el reporte de Productos que cambia a mensual a partir del año 2023 y mensualmente el reporte de operaciones sospechosas.

La Revisoría Fiscal envía informe de Patrimonio Técnico, Razón de Solvencia, gestión y administración del riesgo de liquidez, límites, cupos individuales de créditos y concentración de operaciones de manera trimestral.

Reportes Entes de Control Estatal:

Vigilancia Estatal: Nuestra entidad está vigilada por el ente de control denominado Superintendencia de la Economía Solidaria “Supersolidaria”, perteneciendo al primer nivel de supervisión establecido de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera.

FOGACOOP (Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas). Que tiene como fin proteger la confianza de los depositantes de las entidades cooperativas inscritas, por medio del seguro de depósitos. La cooperativa está inscrita y efectúa mensualmente y cuando es requerido los reportes exigidos por dicha entidad.

UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero), la cual se encarga de prevenir y detectar operaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo, entidad a la cual COUNAL remite reporte de periódicamente.

DIAN (Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales), entidad a la que se remite información mensual y anual relacionada con la gestión tributaria y se da cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Estado sobre dicho tema.

De otra parte, el Decreto 2150 de 2017 estableció que las cooperativas deben tratar los activos y pasivos de conformidad con el marco técnico normativo contable que le aplique a cada contribuyente, no deben hacer renta por comparación patrimonial. El artículo 1.2.1.5.2.7 del Decreto 2150 de diciembre de 2017, establece que

"calcularán el beneficio neto o excedente de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que resulten aplicables", es decir las entidades referidas en el art.19-4 deben realizar depuración de acuerdo a los artículos 87-1,107,107-1,108,177-1,177-2,771-2, Y 771-3.

Municipio de Palmira: Mensual y anualmente se presenta información tributaria, cumpliendo a cabalidad con la obligación tributaria en nuestro municipio de domicilio. Además de los otros municipios con los que tuvimos vinculo comercial y solicitan dicha información exógena del año.

NOTA 8. CONTRIBUCIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE.

Cuidar el medio ambiente en el trabajo es tan importante como hacerlo en casa, inclusive es más importante porque la oficina es el lugar donde las personas pasan mayor parte del día.

COUNAL contribuye con tareas como reciclar papel, reducir el consumo de electricidad, apagar los equipos electrónicos cuando no se están utilizando; envié de información aprobado por correo electrónico, además de continuar con la generación de políticas que buscan la conservación del medio ambiente.

NOTA 9. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Las actividades desarrolladas durante el 2022 han permitido un mayor reconocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los funcionarios, aumentando así el nivel de conocimiento del mismo y el apropiamiento de las políticas que llevan a aumentar el nivel de seguridad y de salud al interior de la Cooperativa.

Se realizaron las siguientes actividades:

- a. Evaluación de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST realizada por el ARL a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y establecimiento del cronograma de trabajo año 2023.
- b. Revisión de Matriz de peligros con inclusión del riesgo Biológico COVID-19.
- c. Elaboración e implementación de protocolos de bioseguridad (COVID-19)
- d. Capacitación sobre el riesgo Biológico COVID-19
- e. Valoraciones médicas ocupacionales realizadas al momento de contratación del nuevo personal y a la desvinculación.
- f. Encuesta de perfil socio-demográfico al personal de Counal.
- g. Capacitación sobre ergonomía y protocolo sobre este tema dictador por el asesor del SGSST.

- h. Valoraciones medicas ocupacionales periódicas a todo el personal con énfasis osteomuscular, óptico y auditivo.
- i. Entrega de Dotación al personal y de los elementos de protección a quien sustenta el cargo del manejo de archivo y servicio de aseo.
- j. Asistencia a capacitaciones ofrecidas por el ARL la equidad Seguros, dictadas en forma virtual, siendo los temas tratados: Estilo de vida saludable, Riesgo biológico y uso de elementos de protección, Medidas preventivas frente al COVID-19, Responsabilidad del Empleador y Trabajador frente al Protocolo de Bioseguridad y listas de chequeos, cuidado de manos
- k. Ante el comité de convivencia durante el año 2022 no se instauró ninguna queja sobre acoso laboral por parte de los funcionarios de COUNAL.

DE CARÁCTER ESPECÍFICO

A continuación se detallan cada uno de los rubros que conforman los Estados Financieros.

CUENTAS DEL ACTIVO

NOTA 10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Representan los recursos de efectivo con que cuenta COUNAL para la operación normal de sus negocios y se encuentran depositados en Caja o Bancos.

Estos recursos están expresados en miles de pesos colombianos, al costo de la transacción y están disponibles a la vista. Sobre dichos recursos no existe restricción o gravamen alguno, es decir que no existe sobre ellas embargos y/o pignoraciones. Se tienen establecidos diversos controles internos para su administración, como son los arqueos y cuadros de caja que se realizan periódicamente.

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre es:

NOTA 10	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CORRIENTE				
<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE</u>				
<u>AL EFFECTIVO</u>	221,036	592,012	- 370,976	-62.66%
Caja	18,178	58,423	- 40,245	-68.89%
Bancos	106,611	533,153	- 426,542	-80.00%
Fondo Fiduciario a la vista	96,248	436	95,812	21984.32%
NO CORRIENTE				
<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE</u>				
<u>AL EFFECTIVO</u>	206,414	237,704	- 31,289	-13.16%
Fondo de Liquidez	206,414	237,704	- 31,289	-13.16%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	427,450	829,716	- 402,266	-48.48%

A continuación, se discrimina los valores disponibles en Caja y bancos expresado en miles de pesos:

EFFECTIVO	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Caja General	16,178	56,606	-40,428	-71.42%
Caja Menor	2,000	1,817	183	10.07%
TOTAL CAJA	18,178	58,423	-40,245	-68.89%
Banco Agrario Cta Ahorros	188	187	1	0.51%
Banco de Occidente	10,291	88,397	-78,106	-88.36%
Bogota Ahorros 454009788	9,846	83,324	-73,478	-88.18%
Bogota Cta Cte 454055369	4	5,572	-5,567	-99.92%
Banco Bogota CTE 454054883	0	729	-729	-100.00%
Banco Caja Social BCSC	50,304	227,169	-176,865	-77.86%
BANCOOMEVA	8,781	72,816	-64,035	-87.94%
COOPCENTRAL	49	49	0	0.00%
Banco Caja Social CTE	27,147	54,910	-27,762	0.00%
TOTAL BANCO	106,611	533,153	-398,780	-74.80%
TOTAL EFFECTIVO	124,789	591,576	-439,025	-74.21%

Se relacionan los cheques pendientes de cobro al corte del ejercicio estos valores se encuentran en pesos colombianos (COOP); los cuales no se encuentran en posesión de la cooperativa:

Banco	Valor	Cheque
Banco Caja Social BCSC CTE 21500380171	2,954,704	1000403
Banco Caja Social BCSC CTE 21500380171	5,476,357	1000402
Banco Caja Social BCSC CTE 21500380171	6,720,426	1000401
Total Cheques Pendientes de Cobro	\$ 15,151,487	

Fondos Fiduciarios a la vista

Corresponde al Fondo fiduciario que se tiene en la Fiduciaria de Occidente y en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar –Banco de Bogotá apertura realizada en Marzo de 2010 y en agosto de 2018 respectivamente.

Fondos Fiduciarios a la vista

Fondos Fiduciarios a la vista	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Fondo Fiduciario- Fiduciaria de Occidente	312	292	20	6.85%
Fondo de inversiones Colectiva Abierta Sumar	95,936	144	95,792	66707.80%
Total Inversiones	96,248	436	95,812	21995.50%

Fondo de Liquidez	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Banco Coopcentral Cta Aho.	206,414	237,704	-31,289	-13.16%
Total Fondo de liquidez	206,414	237,704	-31,289	-13.16%

Total Fondos	302,662	238,139	64,523	27.09%
---------------------	----------------	----------------	---------------	---------------

Los valores relacionados a nombre del Banco COOPCENTRAL se encuentran relacionados como activos no corrientes ya que los recursos de esta cuenta están restringidos para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad con respecto a la creación del Fondo de Liquidez, que corresponde al 10% del saldo de los depósitos de asociados. - El excedente de este fondo está clasificado como inversión (**Nota 11**).

NOTA 11. INVERSIONES

En cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera, Título III Capítulo I, numeral 1.2., la Cooperativa tiene su Fondo de Liquidez el cual a Diciembre de 2022 supera el porcentaje mínimo del 10% sobre el total de Depósitos; cómo se puede apreciar a continuación:

Activos corrientes.

Nota 11 - Inversiones	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Fondo de Liquidez	104,980	150,525	-45,545	-30.26%
Total Inversiones	104,980	150,526	-45,545	-30.26%

Vr Depósitos	2,873,615
Vr requerido (10%)	287,361
Vr Constituido	311,394
% Constituido	10.84%

COMPOSICION DEL FONDO DE LIQUIDEZ					
TITULO	VALOR	PLAZO DIAS	VENCIMIENTO	T N A	T E A
BANCOOMEVA	17,924		90 Marzo 19 de 2023	11.58%	12.1%
BANCOOMEVA	21,874		90 Marzo 30 de 2023	11.95%	12.5%
COOPCENTRAL	22,314		90 Marzo 01 de 2023	9.64%	10%
COOPCENTRAL	27,948		90 Febrero 08 de 2023	9.64%	10%
COOPCENTRAL	14,920		90 Marzo 09 de 2023	9.64%	10%
Total Fondo de liquidez (Inversiones)	104,980				

Coopcentral Cta de ahorros	206,414
----------------------------	---------

Total Fondo de liquidez constituido	311,394
--	----------------

Estos títulos se revelan al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva y al cierre contable incluyen los intereses causados bajo dicho método.

Activos no corrientes

Inversiones en instrumentos de patrimonio	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Aportes Coopcentral	58,269	58,269	0	0.00%
Aportes Seguros La Equidad	57,202	53,202	4,000	7.52%
Confecoop Valle	0	1,969	-1,969	-100.00%
Bancoomeva	5,944	5,348	595	11.13%
Fecolfin	909	909	0	0.00%
Total inversiones	122,323	119,696	2,626	2.19%

Corresponde a los aportes realizados en otras entidades del sector, las cuales se encuentran registradas al valor razonable, que es el histórico mas todos los aportes anuales realizados, los cuales se encuentran a favor de COUNAL al momento de cierre del año, no están afectados por ninguna tasa de interés y pueden participar de los excedentes generados cada año por estas entidades, de acuerdo a lo estipulado por sus juntas directivas.

Estas inversiones no presentan restricciones jurídicas o económicas en cuanto a pignoraciones, embargos, litigios o limitaciones de derecho.

Las inversiones en Equidad Seguros de Vida O.C, con corte a diciembre 31 de 2022, no presentaron variaciones por revalorización; las demás variaciones corresponden a los aportes permanentes efectuados en el año.

En cuanto a las inversiones en el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, no presentaron variaciones por revalorización; las demás variaciones corresponden a los aportes permanentes efectuados en el año.

En lo que respecta a la inversión en el Confecoop Valle, el consejo de administración tomo la decisión de realizar el retiro de COUNAL como asociado a dicha entidad en el año 2022.

En el mes de noviembre de 2021 se efectuó la vinculación a la Federación Colombiana de las Cooperativas de Ahorro y Crédito FECOLFIN con una cuota de aportes iniciales equivalentes a \$908.526.

OTRAS INVERSIONES

Durante el año el consejo de administración autorizó la cancelación del CDT constituido durante el año 2021 por exceso de liquidez ya de durante el año 2022 se requirió de liquidez con el objetivo de colocación de cartera.

Inversiones Contabilizadas a costo amortizado	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Inversiones Contabilizadas a costo amortizado	0	212,034	-212,034	0.00%
Total Inversiones contabilizadas a costo amortizado	0	212,034	-212,034	0.00%

OTRAS INVERSIONES				
TITULO	VALOR	PLAZO DIAS	VENCIMIENTO	TNA TEA
	0	0		
Total (Otras Inversiones)	0			

NOTA 12. CARTERA DE CRÉDITOS

La **Cartera de Créditos**, es el principal rubro de los Activos con una participación en el año 2021 del 89.51%, y registrando la cifra de \$6.131 millones de pesos.

Este rubro agrupa la cartera colocada a través de las líneas de financiación, los intereses por cobrar producto de dicha colocación y los valores adeudados por los asociados por convenios de servicios (EMI, SERCOFUN, telefonía celular, entre otros), menos la provisión general e individual de cartera de créditos, provisión de los intereses de los créditos y la provisión de cuentas por cobrar por convenios.

Además, se da aplicabilidad a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera, evaluando permanente el riesgo crediticio, a través de los procesos de otorgamiento de crédito, seguimiento y control de cobranza y la aplicabilidad de las políticas de crédito.

La cartera inicialmente se registra a valor razonable que para este caso es el monto de la transacción y posteriormente al costo amortizado teniendo como base el modelo de interés efectivo. La tasa promedio ponderada efectiva de colocación de cartera anual fue de 13.85% E.A., tasa nominal anual del 1.087% N.M.V.

CARTERA DE CREDITOS

CREDITOS DE CONSUMO A CORTO PLAZO	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CONSUMO CP LB	6,946	3,787	3,159	83.39%
CALAMIDAD	-	-	0	0.00%
TELEF.CEL LB	-	-	0	0.00%
CREDITO CUOTAS EXTRAS	15,990	14,342	1,648	11.49%
TEMPORADA LB NOM	1,024	3,468	-2,444	-70.47%
TEMPORADA CAJ	1,281	5,401	-4,120	-76.29%
SEGUROS	4,081	1,165	2,915	0.00%
TOTAL CARTERA A CORTO PLAZO	29,321	28,163	1,158	4.11%

PORCION CORRIENTE CREDITOS DE CONSUMO A LARGO PLAZO	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
ROTATIVO	237,241	222,751	14,490	6.51%
CONSUMO LP LB	719,049	690,885	28,165	4.08%
EDUCATIVO	7,964	25,901	-17,937	-69.25%
SOLUCION DE VIVIENDA	89,833	83,613	6,221	7.44%
COMPRA CARTERA	58,901	37,803	21,098	55.81%
VEHICULO	36,061	22,202	13,859	0.00%
TOTAL PORCION CORRIENTE CREDITOS DE CONSUMO A LARGO PLAZO	1,149,051	1,083,154	65,896	6.08%

	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
ROTATIVO	829,459	732,979	96,480	13.16%
CONSUMO LP LB	3,177,789	3,147,360	30,429	0.97%
EDUCATIVO	5,334	5,586	-252	-4.51%
TEMPORADA CAJ	660	-	660	0.00%
SOLUCION DE VIVIENDA	434,650	199,648	235,002	117.71%
COMPRA CARTERA	469,276	331,570	137,706	41.53%
VEHICULO	199,100	75,174	123,926	164.85%
TOTAL CREDITOS DE CONSUMO A LARGO PLAZO	5,116,268	4,492,317	623,951	13.89%

TOTAL GENERAL DE CARTERA DE CREDITO	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CREDITOS DE CONSUMO A CORTO PLAZO	29,321	28,163	1,158	4.11%
PORCION CORRIENTE CREDITOS DE CONSUMO A LARGO PLAZO	1,149,051	1,083,154	65,896	6.08%
CREDITOS DE CONSUMO A LARGO PLAZO	5,116,268	4,492,317	623,951	13.89%
CARTERA DE CREDITO	6,294,639	5,603,633	691,006	12.33%

	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
(-) DETERIORO DE CARTERA DE CREDITO A CORTO PLAZO	1,020	1,002	18	1.77%
(-) DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA LARGO PLAZO	110,159	148,284	-38,124	-25.71%
(-) DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA A LARGO PLAZO	72,441	50,531	21,910	43.36%
TOTAL DETERIORO DE CARTERA	183,620	199,817	-16,196	-8.11%

La distribución de la Cartera de Créditos por línea es la siguiente:

LINEA	CANTIDAD	MONTO
ROTATIVO	155	1,066,700
CONSUMO LP LB	297	3,895,871
CONSUMO CP LB	6	7,913
EDUCATIVO	7	13,298
CREDITO CUOTAS EXTRAS	11	16,650
TEMPORADA LB NOM	2	1,024
TEMPORADA CAJ	3	1,281
SOLUCION DE VIVIENDA	22	524,483
COMPRA CARTERA	17	528,177
SEGUROS	10	4,081
VEHICULO	12	235,161
TOTALES	542	6,294,639

La distribución de la cartera de créditos por medio de pago fue:

	Saldo de Cartera	%
Recaudo por Nomina	3,383,933	53.76%
Recaudo por caja	2,910,706	46.24%
Total cartera a diciembre 31 de 2022	6,294,639	100%

Atendiendo lo estipulado por el decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, el cual incluye una excepción temporal para la aplicación del decreto 1314 para las entidades de economía solidaria en materia de cartera de créditos y aportes sociales, tanto su clasificación como su deterioro actualmente se realiza de acuerdo a lo estipulado por la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual de manera general establece:

Categoría de Riesgo:

Categoría	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcredito
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	>360 días	>180 días	>540 días	>120 días

% de Deterioro:

	Comercial		Consumo		Vivienda		Microcredito	
	Días	Provision	Días	Provision	Días	Provision	Días	Provision
A	0-30 días	0%	0-30 días	0%	0-60 días	0%	0-30	0%
B	31-90 días	1%-19%	31-60 días	1%-9%	61-150 días	1%-9%	31-60	1%-19%
C	91-180 días	20%-49%	61-90 días	10%-19%	151-360 días	10%-19%	61-90	20%-49%
D	181-360 días	50%-99%	91-180 días	20%-49%	361-540 días	20%-29%	91-120	50%-99%
E	>360 días	100%	181-360	50%-99%	541-720 días	30%-59%	>120	100%
			>360	100%	721-1080 días	60%-99%		
					>1080 días	100%		

El índice de morosidad de la cartera de crédito refleja la relación que existe entre la cartera que se encuentra en mora, con respecto al total de la cartera de crédito a continuación, se relaciona el índice:

CARTERA VENCIDA	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CARTERA BRUTA	6,294,639	5,603,633	-5,597,339	-99.89%
CARTERA EN MORA	354,348	427,274	-72,926	-17.07%
INDICE DE MOROSIDAD	5.6%	7.6%		

* A continuación se presenta la clasificación de cartera dependiendo el nivel de riesgo, detallando la cartera en mora y la cartera que fue recalificada de acuerdo a la última evaluación global de la cartera realizada con corte a 30 de noviembre de 2022 dando aplicabilidad a la metodología del SCORE es decir de perfil de riesgo, donde los deudores cuyo resultado estuvo por debajo del umbral establecido, fueron objeto de incremento de categoría.

CATEGORIA	TOTAL CARTERA	CARTERA EN MORA	CARTERA RECALIFICADA
A	5,940,290,895.67	-	-
B	132,829,068.00	132,829,068.00	104,714,776.00
C	24,216,236.60	24,216,236.60	24,216,236.60
D	90,922,114.00	90,922,114.00	90,922,114.00
E	106,380,899.54	106,380,899.54	106,380,899.54
Total general	6,294,639,213.81	354,348,318.14	326,234,026.14

* A continuación se presenta la cartera que fue Recalificada producto de la Evaluación Global de cartera, y en cuyo caso los deudores analizados obtuvieron un SCORE inferior o igual al 43%, catalogándolos en un Riesgo Alto, por lo tanto, su saldo de cartera de créditos se debió trasladar a una calificación de mayor riesgo o que mejoraron su calificación respecto al anterior evaluación de cartera.

CARTERA	CALIFICACION ACTUAL	SCORE	CALIFICACION NUEVA
13,232,696.11	E50	35%	E100
15,219,188.00	A	9%	B
11,674,025.00	C	79%	B

DETERIORO POR CALIFICACION DE RIESGO	DETERIORO DE CARTERA		VARIACION
	AÑO 2022	AÑO 2021	
CATEGORÍA "B" 31 A 60 DIAS	1,328	1,586	-257
CATEGORÍA "C" 61 A 90 DIAS	2,422	3,111	-690
CATEGORÍA "D" 91 A 180 DIAS	18,184	18,027	157
CATEGORÍA "E" MAYOR A 180 DIAS	89,245	126,562	-37,317
Total cartera	111,179	149,286	-38,107

Nota: En el deterioro por calificación de riesgo se suma el valor correspondiente al deterioro de cartera de crédito corto plazo.

Para este periodo no se realizaron reestructuraciones en la cartera de crédito.

A continuación se relacionan los intereses pendientes de cobro, generados por la cartera de créditos y su respectivo deterioro.

CATEGORIA	INTERESES MORA	DETERIORO DE INTERESES
CATEGORÍA "A" 0 A 30 DIAS	15,576	0
CATEGORÍA "B" 31 A 60 DIAS	2,031	0
CATEGORÍA "C" 61 A 90 DIAS	365	398
CATEGORÍA "D" 91 A 180 DIAS	1,115	1,162
CATEGORÍA "E" MAYOR A 180 DIAS	3,374	3,854
TOTAL	22,462	5,414

De acuerdo a las políticas de crédito y cobranza, se ejecuta la gestión de cobro respectiva, la cual se realiza a través del envío de avisos de cobro tanto escritos como telefónicos, convenios de pagos temporales, y en casos extremos cobros jurídicos. Actualmente algunos ex asociados se encuentran con embargos.

Durante el año 2022 se aprobó el castigo de cartera de las siguientes

obligaciones:

CEDULA	CATEGORIA RIESGO	CREDITO		NOMBRE	APELLIDO	DIAS MORA	SALDOS				CARTERA 100% PROVISIONADA
		LINEA	numero				CAPITAL	INT CTES	INT MORA	total	
1113648541	E	1021	11726	FRANKY ALEJANDRO	VASQUEZ TOBAR	538	495	16	160	670	SI
14473751	E	1021	7430	JORGE HUMBERTO	VALENCIA MOSQUERA	2008	7,233	2,056	5,345	14,634	SI
							7,728	2,071	5,505	15,304	

COMPRA Y VENTA DE CARTERA DE CREDITO

Durante el año 2022 no se realizó compra o venta de cartera de crédito con organizaciones financieras.

NOTA 13. CONVENIOS POR COBRAR

Los convenios por cobrar son aquellos servicios que se ofrecen como parte de nuestro objeto social, con los cuales se contribuye al bienestar integral de nuestros asociados y su grupo familiar.

Se registran por el costo de la operación y son de corto plazo, los más representativos son EMI, Servicio funerario, Seguros y telefonía celular.

Estos convenios tienen la característica de que no existe una financiación al asociado.

CONVENIOS POR COBRAR	2022	2021	VARIACION	% VARIACION
EMI	985	691	295	42.70%
SERCOFUN	361	241	120	49.75%
EXEQUIAL PREVER	214	234	-20	-8.73%
SOAT	-	3,509	-3,509	-100.00%
POLIZA HOGAR - LA EQUIDAD	-	595	-595	-100.00%
TELEFONIA CELULAR MOVISTAR	137	621	-484	-77.99%
TELEFONIA CELULAR COMCEL	115	-	115	0.00%
SEGURO DE CREDITO	98	98	0	0.00%
OTROS CONVENIOS (AVALUOS COMERCIALES)	488	2,701	-2,213	0.00%
TOTAL CONVENIOS POR COBRAR	2,398	8,689	-6,291	-72.40%

NOTA 14. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Corresponde a valores por cobrar a las Empresas Patronales a las cuales pertenecen nuestros asociados, costos judiciales, anticipo de impuestos.

De acuerdo a los mencionado ya anteriormente en la nota 2, se puede observar el reconocimiento de una cuenta por cobrar por valor de \$872 millones la cual fue registrada a nombre de un exfuncionario de COUNAL, corresponde a capital más intereses de 6 (seis) Obligaciones Financieras con el Banco COOPCENTRAL (operaciones no autorizadas desde al año 2016) y la utilización del cupo de 2 (dos) tarjetas de crédito con el Banco de Occidente (solicitadas desde año 2010), operaciones no autorizadas que se venían realizando y de las cuales el consejo de

administración y el área contable de COUNAL no tenían conocimiento hasta el día 19 de Enero del año 2023 y que tampoco fueron nunca detectadas o informadas por los entes de control (Revisoría Fiscal), en su momento dichas obligaciones debieron ser reconocidas como un hecho posterior al cierre del ejercicio del año gravable 2022 con sus respectivo deterioro por \$872 millones por recomendación de la Superintendencia de Economías Solidaria y de la Revisoría Fiscal vigente. Esta cuenta por cobrar fue reconocida y deteriorada al 100%, Se podrán observar sus efectos en otras partidas de los estados financieros a través de la nota 18- Obligaciones financieras, nota 24 Excedentes, notas 34 gastos varios.

En las comunicaciones que se alcanzaron a tener con el exfuncionario, este manifestó que no contaba con recursos para cubrir dicho Fraude, razón por la cual se reconoció el 100% de deterioro y se iniciaron las acciones legales y judiciales correspondientes.

Con el reconocimiento de esta cuenta por cobrar y su deterioro se podrá adicionalmente observar la generación de una pérdida del ejercicio por \$769 millones.

Esta cuenta por cobrar fue cuantificada tras un trabajo de revisión documental realizado con soportes transaccionales solicitados al Banco COOCPENTRAL Y Banco de Occidente, con los cuales se procedió a efectuar las verificaciones y conciliaciones respectivas frente a la información de COUNAL, valores reportados a la Supersolidaria, quien a través de sus funcionarios realizaron una visita de inspección entre marzo 10 y 17 de 2023, adicionalmente, estos valores fueron reportados a la Fiscalía General de la Nación tanto en la denuncia inicial de enero 23 de 2023 como en la ampliación de la denuncia de abril 21 de 2023. Esta cuenta por cobrar y su deterioro se irá incrementando en la medida que las correspondientes obligaciones financieras fruto del fraude generen costos adicionales como intereses o algún tipo de comisión.

Cuentas por cobrar a terceros	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Deudores Patronales	39,742	38,961	781	2.00%
Cuentas por cobrar a terceros	12,614	13,209	-595	-4.50%
Cuentas por cobrar a exfuncionario por creditos no autorizados	872,082	0	872,082	0.00%
Menos deterioro de cuentas por cobrar	-2,398	-5,319	2,921	-54.91%
Menos deterioro de cuentas por cobrar a exfuncionario	-872,082	0	-872,082	0.00%
Total Cuentas por cobrar	49,958	46,851	3,106	6.63%

Deudores Patronales	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Aquaoccidente	34,910	36,002	-1,092	-3.03%
Espejos	2,480	0	2,480	0.00%
Templados	1,240	0	1,240	0.00%
Tecnoductos	1,112	2,959	-1,848	-62.44%
Total Deudoras Patronales	39,742	38,961	781	2.00%

Es de aclarar que aparte de tener convenio de descuento con Libranza con las cuatro entidades relacionadas anteriormente, también se tiene actualmente con la Universidad Nacional, el Fondo Pensional y el Servicio Médico de la Universidad, y con el Fondo de Docentes FODUN. De acuerdo al convenio establecido, dichos valores son cancelados antes de los quince días calendario del mes siguiente por tal razón se encuentran registrados al costo de operación y no se entienden como una operación de financiación.

Cuentas por cobrar a terceros	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Anticipo de Impuestos	3,639	3,630	9	0.24%
Anticipo proveedores	1,150	0	1,150	0.00%
Otras cuentas por cobrar Juzgados	751	1,643	-891	-54.25%
Multas	0	0	0	0.00%
Convenios Ezquina	2,780	2,520	260	10.32%
Costos Judiciales	0	218	-218	-100.00%
Incapacidades por Cobrar EPS	0	1,173	-1,173	-100.00%
Otras cuentas por cobra	4,293	4,025	268	6.67%
Cuentas por cobrar a Representante Legal por creditos no autorizados	872,082	0	872,082	0.00%
Total Cuentas por cobrar	924,438	52,170	872,268	1671.98%
(-) Deterioro cuentas por cobrar	-2,398	-5,319	2,921	-54.91%
(-) Deterioro de cuentas por cobrar a Representante Legal	-872,082	0	-872,082	0.00%
Total Cuentas por cobrar	49,958	46,851	1,746,676	3728.16%

El deterioro se encuentra establecido para aquellas partidas que han superado los 180 días de morosidad.

NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Representa los muebles, equipos de oficina y equipo de cómputo adquiridos por COUNAL para el desarrollo de sus operaciones. La depreciación se realiza por el método de línea recta.

Actualmente sobre los activos materiales de la Cooperativa no se tiene restricciones, pignoraciones o garantías, tampoco existe obligaciones contractuales implícitas para la adquisición de los activos materiales.

Hasta la fecha no se ha presentado evidencia objetiva de deterioro sobre propiedad planta y equipos.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos el valor residual; dicha depreciación que se registra con cargo al gasto se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Terrenos	No se deprecian, se reconocen aumentos o disminuciones en su valor razonable.
----------	---

Muebles y equipo de oficina	Hasta 10 años dependiendo de las particularidades de cada bien.
Equipos de cómputo y licencias	Hasta 5 años
Impresoras láser	Hasta 5 años
Impresoras de inyección de tinta	Hasta 3 años

Los activos fijos cuyo costo de adquisición sea inferior a 50 uvt serán depreciados al 100% en el mismo año de adquisición. Solo las impresoras, aunque estén por debajo de \$1 Millón de pesos se podrán ajustar a la vida útil establecida para el bien.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Muebles y equipo de Oficina	57,749	42,877	14,872	34.69%
Equipo de Computo y comunicaciones	36,894	36,609	285	0.78%
Bienes y Fondos Sociales	7,398	7,398	0	0.00%
Total Propiedad Planta y equipo	102,042	86,884	15,158	17.45%
(-) DEPRECIACIÓN	-89,053	-75,817	-13,236	17.46%
Total Propiedad Planta y equipo	12,989	11,067	17,080	154.33%

A continuación, se presenta la conciliación entre los importes en libros al principio y final de periodo de cada uno de los rubros que hacen parte de la Propiedad, Planta y Equipo:

Muebles y equipo de Oficina		
Costo	2022	2021
Saldos Inicio de Año	42,876	41,297
Adiciones	14,874	1,579
Disminuciones		
Disposiciones		
Revaluaciones		
Saldos a 31 de Diciembre	57,750	42,876
Depreciacion Acumulada		
Saldo al inicio del año	34,274	32,945
Gasto por Depreciación del año	10,488	1,329
Retiros		0
Saldo a 31 de Diciembre	44,762	34,274
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE	12,989	8,602

Equipo de computo y comunicacines		
Costo	2022	2021
Saldos Inicio de Año	36,610	35,700
Adiciones		910
Disminuciones		0
Disposiciones		0
Revaluaciones		0
Saldos a 31 de Diciembre	36,610	36,610
Depreciacion Acumulada		
Saldo al inicio del año	34,145	30,788
Gasto por Depreciación del año	2,465	3,357
Retiros		0
Saldo a 31 de Diciembre	36,610	34,145
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE	0	2,465

Bienes y Fondos Sociales		
Costo	2022	2021
Saldos Inicio de Año	7,398	7,398
Adiciones	0	0
Disminuciones	0	0
Disposiciones	0	0
Revaluaciones	0	0
Saldos a 31 de Diciembre	7,398	7,398
Depreciacion Acumulada		
Saldo al inicio del año	7,398	7,398
Gasto por Depreciación del año	0	0
Retiros		0
Saldo a 31 de Diciembre	7,398	7,398
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE	0	0

Los activos materiales de la Cooperativa se encuentran debidamente protegidos por la póliza de seguro Multirisgo con amparos contra terremoto, robo e incendio, sobre el valor comercial, suscrito con la Compañía la Equidad Seguros.

La fecha de expedición de esta póliza es anual y cubrió el periodo entre el 31 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, la cual tiene las siguientes coberturas: Estos valores expresados en miles de pesos colombianos

Bien Asegurado**Riesgos
Cubiertos****Sección I Daños materiales**

Incendio y/o Rayo	126.340
Actos de Autoridad	126.340
Exposición	126.340
Tritón, huracán, Tornado, Ciclón, Vientos fuertes, Granizo, Aeronaves, Vehículos y humo	126.340
Daños por Agua	126.340
Aneación, Avalancha y Deslizamiento	126.340
Asonada, Motín, Conmoción civil o popular	126.340
Actos mal intencionados de terceros	126.340
Hurto Calificado	48.572
Hurto simple para equipos de oficina	33.919
Hurto calificado para dineros en efectivo	50.000
Asistencia Pyme	Si

Sección II Terremoto, temblor, Erupción volcánica, marejada y tsunami

Terremoto, temblor, Erupción volcánica, marejada y tsunami	126.340
Infidelidad de empleados	50,000
Empleados no Identificados	Si

Sección II y IV Terremoto, temblor, Erupción volcánica, marejada y tsunami e Infidelidad de Empleados

Terremoto, temblor, Erupción volcánica, marejada y tsunami	126.340
Infidelidad de empleados	50,000
Empleados no Identificados	Si

Sección V Equipo Eléctrico y Electrónico

Equipo Eléctrico y Electrónico	33.919
EE. Equipo, móviles o portátiles	9.133

Sección X Responsabilidad Civil Extracontractual

Predios labores y operaciones	50,000
Gastos médicos (aplicables a RC)	Si
Responsabilidad Civil Patronal	Si

NOTA 16. OTROS ACTIVOS

Activos Intangibles	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Derechos	578	578	0	0.00%
Bienes Pagados por Anticipado	539	920	-381	-41.41%
Total activos intangibles	1,117	1,498	-381	-25.43%

El rubro de Derechos corresponde al valor de cuatro lotes que COUNAL posee en la Funeraria Jardines del Palmar, dicho registro se realizó en marzo de 2011 dando cumplimiento a la recomendación impartida por la Superintendencia de Economía Solidaria mediante el Extrasitu 20112100046351 del 10 de marzo de 2011.

Los Bienes pagados por anticipado corresponde a la Licencia del SQL Server que fue adquirida en febrero de 2017 por valor de \$8.988.361 pesos y es la que permite el funcionamiento del programa Solido utilizado para almacenar y llevar el registro de toda la información contable de la entidad. El valor de dicho intangible se amortiza a 5 (cinco) años desde febrero de 2017. COUNAL reconocerá la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años. (Sección 18, p.18.19 y 18.20). Se utiliza como método de amortización el método lineal, el cual reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles. (Sección 18, p.18.22). En el mes de abril de 2020 se adquirió una licencia office 2019 prof plus por valor de \$1.155.000 pesos, el valor de dicho intangible también se amortiza a 5 años desde el mes de abril de 2020.

Bienes Pagados por anticipado		
Costo	2022	2021
Saldos Inicio de Año	11,088	11,088
Adiciones	0	0
Disminuciones	0	0
Disposiciones	0	0
Revaluaciones	0	0
Saldos a 31 de Diciembre	11,088	11,088
Amortización Acumulada		
Saldo al inicio del año	10,168	8,140
Gasto por Amortización del año	382	2,029
Retiros		0
Saldo a 31 de Diciembre	10,550	10,168
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE	539	920

PASIVOS

NOTA 17. DEPÓSITOS

Los Depósitos representan la mayor participación en el rubro de los Pasivos, con un porcentaje del 68.11%, donde el producto de CDATs es quien mayor representación tiene en el total de los Depósitos.

DEPOSITOS A CORTO PLAZO	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Ahorro Tradicional	171,687	149,697	21,990	14.69%
Rapidiario	343,212	524,628	-181,416	-34.58%
Counalito	89,962	88,184	1,778	2.02%
C.D.A.T corto plazo	1,657,383	1,934,660	-277,277	-14.33%
Intereses CDAT	48,698	66,007	-17,309	-26.22%
Ahorro Pprogradado Mi Casita	0	0	0	0.00%
Mi meta	0	0	0	0.00%
Intereses mi meta	0	0	0	0.00%
Ahorro Programate	63,617	76,246	-12,629	-16.56%
Intereses Programate		891	-891	0.00%
Ahorro aportes	249,312	219,754	29,558	13.45%
Intereses Ahorro Aportes	10,130	0	10,130	0.00%
TOTAL DEPOSITO DE ASOCIADOS CORTO PLAZO	2,634,001	3,060,067	-426,066	-13.92%

DEPOSITOS A LARGO PLAZO	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Ahorro Permanente	298,441	306,828	-8,387	-2.73%
Intereses Ahorro Permanente	11,221	11,537	-316	-2.74%
TOTAL DEPOSITO DE ASOCIADOS LARGO PLAZO	309,662	318,365	-8,703	-2.73%

TOTAL DEPOSITO DE ASOCIADOS	2,943,663	3,378,432	-434,769	-12.87%
------------------------------------	------------------	------------------	-----------------	----------------

Estos depósitos se reconocen inicialmente al costo histórico, que para este caso sería el costo de la transacción y posteriormente al costo amortizado por el método del interés efectivo.

Los interés de CDAT se cancelan al final del periodo pactado, al igual que el interés del ahorro prográmate. La cuenta Rapidiario abona los intereses al capital de forma diaria. Entre tanto, la cuenta de ahorro tradicional y Counalito, causa interés mensual y lo abona a capital trimestralmente.

El interés del ahorro permanente se causa mensualmente y se abona a la cuenta de ahorro en febrero de cada año.

AHORROS	T.N.A	PERIODICIDAD	T.E.A
		DIAS	
Ahorro Tradicional	1.50%	30	1.51%
Rapidiario	1.50%	1	1.51%
Counalito	1.50%	30	1.51%
Ahorro Programado Mi Casita	6.00%	30	6.17%
Ahorro programado Mi meta	6.00%	30	6.17%
Ahorro Programado Programate	6.00%	30	6.17%
Ahorro Permanente	3.76%	30	3.83%
Ahorro aportes	5.00%	360	5.12%

Los CDAT a diciembre 31 de 2022 se apertura de manera general de acuerdo a la siguiente tabla:

TASAS DE CAPTACIONES EN CDAT		
RENOVACIONES	NUEVOS	PLAZOS
7.5% E.A	12% E.A	90 Dias
8.9% E.A.	13% E.A	180 Dias
9.5% E.A	13.2% E.A	360 Dias

NOTA 18. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las Obligaciones Financiera tienen un porcentaje de participación del 27.15% con relación a los Pasivos, producto del reconocimiento de 6 (seis) Obligaciones Financieras con el Banco COOPCENTRAL y la utilización del cupo de 2 (dos) tarjetas de crédito. De acuerdo a los mencionado ya anteriormente en la nota 2- Consejo de Administración y nota 14-Cuentas por cobrar, se puede observar el reconocimiento de 6 (seis) Obligaciones Financieras con el Banco COOPCENTRAL (operaciones no autorizadas desde al año 2016) y la utilización del cupo de 2 (dos) tarjetas de crédito con el Banco de Occidente (solicitadas desde año 2010), operaciones no autorizadas que se venían realizando y de las cuales el consejo de administración y el área contable de COUNAL no tenían conocimiento hasta el día 19 de Enero del año 2023 y que tampoco fueron nunca detectadas o informadas por los entes de control (Revisoría Fiscal), en su momento dichas obligaciones debieron ser reconocidas como un hecho posterior al cierre del ejercicio del año gravable 2022 con sus respectivo deterioro por \$872 millones (Capital más interés) por recomendación de la Superintendencia de Economías Solidaria y de la Revisoría Fiscal vigente. Esta cuenta por cobrar fue reconocida y deteriorada al 100%, Se podrán observar sus efectos en otras partidas de los

estados financieros a través de la nota 14-cuentas por cobrar, nota 24 Excedentes, notas 34 gastos varios.

Estas obligaciones actualmente generan un impacto en los excedentes y la liquidez en los siguientes aspectos:

Desde el punto de vista de los excedentes: Los excedentes del año 2022 registrados contablemente antes de la incorporación del fraude eran de \$102 millones y COUNAL no tenía obligaciones financieras con COOPCENTRAL. Después del reconocimiento del fraude se registró una pérdida de \$769 millones, el saldo de las obligaciones con el banco COOPCENTRAL con corte a diciembre de 2022 era de \$833 millones, las cuales generan en promedio \$14 millones en intereses mensuales, con tasas entre el DTF+6 y el 18% EA, lo cual no permitiría generar excedentes durante el 2023 si no se genera ningún cambio frente a dichas obligaciones.

Desde el punto de vista de la liquidez: Las cuotas mensuales de dichos créditos corresponden a \$24 millones y se tienen créditos de tesorería con vencimiento en mayo por \$250 millones y en junio por \$35 millones, situación que afecta la liquidez de COUNAL si no se genera ningún cambio frente a dichas obligaciones.

Para no incurrir en reportes negativos en centrales de riesgos, durante el año 2023 se han pagado las cuotas mensuales correspondientes a dichas obligaciones, encontrándose estas al día.

Actualmente se encuentran realizando las gestiones pertinentes con el Banco COOPCENTRAL para la modificación de dichas Obligaciones, unificación con tasa preferencial y periodo muerto de 1 año, en el cual se podrán realizar abono a capital sin cobro de intereses. Por otro lado, dentro de la denuncia instaurada en la Fiscalía y con las pruebas aportadas se solicitó: a) el congelamiento de las obligaciones con COOPCENTRAL y sus efectos, b) que estos saldos puedan ser transferidos por una orden legal al exfuncionario que las originó y reversado el impacto económico que causaron sobre la cooperativa y registrado en estados financieros.

El Fiscal que adelanta el caso ha informado que se emitirá dicha orden de congelamiento de las obligaciones, trámite que se encuentra actualmente en proceso.

OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

ENTIDADES FINANCIERAS	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	Tasa E.A	F. inicio	F. Vto - Plazo
BANCO DE OCCIDENTE	149,996	-	149,996	0.00%	IBR+4.50	18/08/2022	19/08/2023
BANCO DE OCCIDENTE	150,000	-	150,000	0.00%	IBR+6.24	19/10/2022	19/04/2023
TOTAL	299,996	0	299,996	0.00%			

BANCOS COOPERATIVOS	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	Tasa E.A	F. inicio	F. Vto - Plazo
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	250,000	-	250,000	0.00%	DTF + 8	02/11/2022	02/05/2023
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	35,000	-	35,000	0.00%	18.00%	29/12/2022	29/06/2023
TOTAL	285,000	0	285,000	0.00%			

OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

BANCOS COOPERATIVOS	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	Tasa E.A	F. inicio	F. Vto - Plazo
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	58,333	0.00	58,333	0.00%	DTF + 7	14/09/2018	14/09/2024
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	21,331	0.00	21,331	0.00%	DTF + 6	02/04/2019	02/04/2024
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	74,574	0.00	74,574	0.00%	DTF + 6	30/04/2020	30/04/2025
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	394,445	0.00	394,445	0.00%	DTF + 6	03/01/2022	03/01/2027
TOTAL	548,683	0	548,683	0.00%			

ENTIDADES FINANCIERAS	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	Tasa E.A	F. inicio	F. Vto - Plazo
TARJETA DE CREDITO BANCO DE OCCIDENTE	12,209.72	0.00	12,210	0.00%	USURA		36 meses
TARJETA DE CREDITO BANCO DE OCCIDENTE	11,840.15	0.00	11,840	0.00%	USURA		36 meses
TOTAL	24,050	0	24,050	0.00%			

Intereses Causados a Corto Plazo
intereses Causados a Largo Plazo
Sobreguiros

2022	2021
9,339	
6,211	
3	0

TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS

1,173,282	0
-----------	---

Las Obligaciones Financieras a nombre de Banco Cooperativo COOPCENTRAL se encuentra respaldas por Pignoración de Descuento.

NOTA19. CUENTAS POR PAGAR Y OTROS.

CUENTAS POR PAGAR Y OTROS	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Costos y Gastos por pagar	65,915	66,755	-840	-1.26%
Proveedores	1,081	21,402	-20,321	-94.95%
Gravamen de los movimientos Financieros	165	81	84	104.19%
Retención en la fuente - retelca	1,940	2,018	-78	-3.86%
Retención y aportes laborales	3,638	3,606	32	0.89%
Convenios Programados	674	680	-6	-0.83%
Remanentes por pagar	99,547	113,885	-14,338	-12.59%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	172,961	208,427	-35,466	-17.02%

(1) **Costos y Gastos por pagar.** De manera más representativa son:

Pago anticipado que realiza la Universidad Nacional de Palmira, correspondiente a las cuotas de los asociados por el mes de enero de 2023, por lo tanto las cuotas

de Enero se registran como cuotas anticipadas, para este periodo ascienden a: \$53.391.

Valores por reintegrar por \$ 6.519, cada mes se realiza el proceso de revisión y reintegro de los mismos a las cuentas de ahorro de los asociados.

TERCEROS	DETALLE	SALDO
<i>Empleados de la Univerdidad Nacional</i>	Corresponde al pago de cuotas anticipadas del mes de Enero 2023 realizado para los asociados de la Universidad Nacional	53,391
VARIOS	Corresponde al pago de cuotas anticipadas que realizan los asociados	6,519
<i>Reintegro de caja menor</i>	<i>Reintegro de caja menor</i>	514
<i>Desembolso de credito en transferencia</i>	Corresponde a credito a desembolsar	161
CARBONELL MARIN ARMANDO	Reunión ordinaria consejo de administración	90
GALLO VALDES PABLO IVAN	Reunión ordinaria consejo de administración	144
SALGUERO RODRIGUEZ LUZ NANCY	Corresponde a Honorarios Judiciales	371
TABARES DE ROSERO CARMEN ELENA	Reunión ordinaria consejo de administración	144
RODRIGUEZ VARGAS NUBIA	Reunión ordinaria consejo de administración	90
ARELLANO MARIN NIDYA ELENA	Reunión ordinaria consejo de administración	90
LA EQUIDAD	Poliza Hogar	178
COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA	Corresponden a consignaciones del año 2020 y 2021 pendientes de aplicar por falta de identificación	4,030
(1.1)		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Valor consignado por anticipado	6
TECNO DUCTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Valor consignado por anticipado	57
GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A	Recuperaciones de Garantias comunitarias	129
TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		65,914

1.1 Consignaciones pendientes por aplicar

Este rubro corresponde a las consignaciones realizadas durante el año 2020 y 2021 las cuales no han sido posible su causación, se desconoce el nombre del consignatario. Estas cifras están expresadas en pesos colombianos (COP)

Consignaciones pendientes de Identificar 2020		
Entidad	Valor	Fecha de operación
BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE	\$ 264,608.00	30/jun/2020
BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE	\$ 203,413.00	30/jun/2020
BANCO BOGOTA CTA CTE	\$ 418,995.00	31/ago/2020
BANCO BOGOTA CTA CTE	\$ 46,400.00	31/ago/2020
BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE	\$ 570,000.00	16/oct/2020
BANCO DE BOGOTA CTA CTE	\$ 46,400.00	30/oct/2020
BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE	\$ 131,000.00	30/oct/2020
BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE	\$ 720,000.00	31/oct/2020
BANCO DE BOGOTA CTA CTE	\$ 46,400.00	30/nov/2020
BANCOOMEVA	\$ 128,000.00	30/nov/2020
BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE	\$ 720,000.00	30/nov/2020
BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE	\$ 132,000.00	30/dic/2020
Total consignaciones sin identificar	\$ 3,427,216.00	

Consignaciones pendientes de Identificar 2021		
Entidad	Valor	Fecha de operación
BANCO BOGOTA CTE	\$ 23,200.00	02/02/2021
BANCO BOGOTA CTE	\$ 23,200.00	01/03/2021
BANCO BOGOTA CTE	\$ 23,200.00	07/04/2021
BANCOOMEVA	\$ 26,900.00	20/04/2021
BANCO DE BOGOTA CTE	\$ 23,200.00	05/05/2021
BANCO DE BOGOTA CTE 5369	\$ 23,200.00	02/07/2021
BANCO DE BOGOTA CTE 5369	23,800.00	06/09/2021
BANCO DE BOGOTA AHORROS 9788	\$ 41,500.00	07/10/2021
Total consignaciones sin identificar	\$ 208,200.00	

Consignaciones pendientes de Identificar 2022		
Entidad	Valor	Fecha de operación
BANCO DE BOGOTA CTE 5369	\$ 51,000.00	27/05/2022
BANCO CAJA SOCIAL 0171	\$ 50,000.00	15/12/2022
BANCO DE BOGOTA CTE 5369	\$ 25,500.00	05/12/2022
BANCO CAJA SOCIAL CTE 0171	\$ 80,000.00	30/12/2022
BANCO DE BOGOTA AHORROS 9788	\$ 188,000.00	30/12/2022
Total consignaciones sin identificar	\$ 394,500.00	

Total consignaciones sin Identificar 2019 al 2022	\$ 4,029,916.00	
--	------------------------	--

(2) Proveedores Nacionales:

El saldo de esta cuenta corresponde a saldos a favor de entidades y personas naturales originadas de la venta de sus productos o la prestación de servicios a COUNAL.

TERCEROS	DETALLE	SALDO
CINDY JHOANA AGUIRRE HOLGUIN	Arrendamineto de Archivo Inactivo y Publicidad	506
JHON ALEJANDRO LOZADA ROJAS	Bolsas Navideñas para Vinos	575
TOTAL PROVEEDORES		1,081

(4) Remanentes por pagar:

En el transcurso del año se realizaron varias campañas donde se invitaba a todos los ex asociados a acercarse a nuestras instalaciones o enviar al correo electrónico el certificado de la cuenta bancaria para realizar el respectivo reembolso.

DETALLE	SALDO
Aportes exasociados	19,561
Depositos exasociados	74,542
Otros Saldos por pagar exasociados	5,443
TOTAL REMANENTES POR PAGAR	99,547

NOTA 20. FONDOS SOCIALES

La política de distribución de la Cuota de Contribución mensual de los asociados, que desde el 2018 paso a ser de un 10% de la cuota mensual, para aquellas personas menores de 70 años y con Aportes sociales inferiores a \$15 millones de pesos.

Estos recursos serán destinados a actividades educativas, recreativas y culturales que pretenden beneficiar a toda la base social y su grupo familiar.

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Educación	7,745	12,097	-4,352	-35.97%
Solidaridad	0	4,049	-4,049	-100.00%
Recreación	0	0	0	0.00%
Fondo Mutual para otros fines	0	1,882	-1,882	0.00%
TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	7,745	18,028	-10,283	-57.04%

Además, de acuerdo a la Distribución de Excedentes aprobada en la Asamblea LXIVI General Ordinaria de Delegado celebrada el 26 de Marzo de 2022, los Fondos sociales se apropiaron de los siguientes valores:

CONCEPTO	PORCENTAJE	VALORES
EXCEDENTES A DISTRIBUIR AÑO 2021		28,546
APLICACIÓN DE EXCEDENTES DE LEY (50%)		
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	20%	5,709
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	10%	2,855
Aumento Fondo Mutual para otros Fines	Incremento en el año 2022	33,217

El artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, mediante el cual se adicionó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, expresamente señala que las organizaciones de naturaleza cooperativa y mutualista pertenecen al régimen tributario especial y “tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%)”.

Fondo Educación. Erogación por las siguientes actividades que representaron beneficio para los asociados, grupo familiar, Directivos y funcionarios:

FONDO DE EDUCACIÓN	COSTOS	BENEFICIARIOS
Educación Cooperativa	488	20
Capacitación Personal	3,681	6
Capacitación Directivos	1,898	20
Pago impuesto renta 2021	3,994	0
TOTAL FONDO DE EDUCACIÓN	10,061	

Fondo Solidaridad. Erogación por actividades realizadas corresponde al otorgamiento de auxilios por incapacidad, defunción y calamidad doméstica.

FONDO DE SOLIDARIDAD	COSTOS	BENEFICIARIOS
Auxilio incapacidad	2,000	4
Auxilio defunción	2,000	4
Auxilio Calamidad	2,954	6
Pago impuesto renta 2021	444	0
TOTAL FONDO DE SOLIDARIDAD	7,398	

FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES Erogación por actividades recreativas, lúdicas y culturales brindadas a los asociados y su grupo familiar:

FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES	COSTOS	BENEFICIARIOS
COMPRA DE 200 ALCANCIAS ACTIVIDAD DIA DEL NIÑO	985	146
ALQUILER DE SILLA Y MESAS DIA DEL NIÑO	190	146
COMPRA DE EVENTO HELADOS DIA DEL NIÑO	74	146
COMPRA DE GASEOSAS DIA DEL NIÑO	79	146
COMPRA DE OBSEQUIO (DIA SECRETARIA) Y CAJITAS DE DULCE DIA DEL NIÑO	160	10
COMPRA DE PIZZA DIA DEL NIÑO	340	146
SERVICIO DE RECREACION EN EVENTO DIA DEL NIÑO	833	146
COMPRA DE TARJETAS CINEMARK incentivo Asociados	750	15
COMPRA DE MALETINES Obseuios de fin de año	13,944	440
ENTREGA DE PREMIO GANADORES DE POLLA FUTBOLERA	2,400	5
ENTREGA DE PREMIO GANADORES DE POLLA FUTBOLERA (RIS)	300	1
OBSEQUIOS NOVENA DE NAVIDAD CENTRO COMERCIAL.	175	35
PLATAFORMA POLLA MUNDIALISTA	240	100
MATERAS PERSONALIZADAS (referidos)	225	15
COMPRA DE ANCHETAS Y OBSEQUIO NAVIDEÑO (ASOCIADOS)	13,003	440
CURSO DE MANUALIDADES NAVIDEÑAS	1,403	13
TOTAL FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES	35,099	

NOTA 21. OTROS PASIVOS.

Corresponde al valor de las Prestaciones Sociales estipuladas por Ley a que tienen derecho los funcionarios de la Cooperativa, valores que serán cancelados de acuerdo a los plazos estipulados por la normatividad vigente.

BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Cesantías	13,363	10,096	3,267	32.36%
Intereses Sobre cesantías	1,604	1,212	392	32.31%
Vacaciones	7,289	7,354	-65	-0.89%
Dotación	2,320	1,741	579	0.00%
TOTAL OTROS PASIVOS Y PASIVOS ESTIMADOS	24,575	20,403	4,172	20.45%

PATRIMONIO

El Patrimonio llego al cierre de 2022 a la cifra de \$2.527 millones de pesos, lo que representa una disminución del 20.40% con respecto al ejercicio 202 debido a la perdida registrada.

NOTA 22. CAPITAL SOCIAL.

El Capital Social es el rubro con mayor participación dentro del Patrimonio (85.64%), y está constituido por los Aportes sociales en cabeza de los asociados y los aportes amortizados, los cuales pertenecen directamente a la Cooperativa, es decir es capital propio.

CAPITAL SOCIAL	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Aportes Sociales	816,208	685,280	130,928	19.11%
Aportes Ordinarios	1,921,956	1,921,955	1	0.00%
Aportes Amortizados	85,514	85,514	0	0.00%
TOTAL CAPITAL SOCIAL	2,823,678	2,692,749	130,929	4.86%

El capital mínimo irreducible a diciembre 31 de 2022 es de \$ 2.007.470

Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, el cual es el valor consignado por los asociados, el cual será acumulado individualmente y corresponde al valor a reintegrar en caso de retiro. (Sección 22, p.22.8).

Igualmente para este registro se tiene en cuenta lo estipulado por el decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, el cual incluye una excepción temporal para la aplicación del decreto 1314 para las entidades de economía solidaria en materia de cartera de créditos y aportes sociales.

Teniendo en cuenta el fraude detectado en enero de 2023, en el cual se tuvo conocimiento de que debido a actuaciones presuntamente fraudulentas de un exfuncionario de COUNAL, realizadas a nombre de la Cooperativa, COUNAL tenía a su cargo 6 obligaciones Financieras con el Banco Coopcentral por un monto de capital total de \$833 millones, y 2 tarjetas de crédito con el Banco de Occidente por un monto total de \$23 millones, estas obligaciones no eran de conocimiento del consejo de administración de COUNAL, ni fueron autorizadas por este, situación que dio como resultado el reconocimiento en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022, de obligaciones financieras por \$872 millones, al igual que una cuenta por cobrar al exfuncionario y su deterioro al 100%, COUNAL cerró el año 2022 con una pérdida de \$769 millones, la cual está generando una pérdida acumulada durante el año 2023, por lo cual, COUNAL debe aplicar en materia de devolución de aportes sociales lo estipulado en la Circular Básica Contable y

Financiera (Supersolidaria) en su Título I: Disposiciones Comunes para las Organizaciones Solidarias Vigiladas, Capítulo V: Aportes Sociales, numeral 6: Retención en devolución de aportes, en la cual se establece que:

“Si al momento de la solicitud de retiro del asociado, la organización solidaria presenta resultados económicos negativos, se debe efectuar retención proporcional a los aportes mediante un factor determinado y entrar a disminuir las pérdidas acumuladas registradas en el estado de situación financiera, bien sea de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso”.

NOTA 23. RESERVAS

Con la Distribución de Excedentes aprobada en la Asamblea General de Delegados con relación al excedente del año 2021 se logró destinar el 70 % para la Reserva de Protección de Aportes por valor de \$19.983 como parte de las estrategias para fortalecer el capital institucional.

RESERVAS	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Reservas Protección de Aportes	421,088	401,105	19,983	4.98%
Reserva Especial de Asamblea	7,740	7,740	0	0.00%
Reserva Capital Institucional	17,895	17,895	0	0.00%
Reserva protección de cartera	5,505	5,505	0	0.00%
TOTAL RESERVAS	452,229	432,245	19,984	4.62%

COUNAL cerró el año 2022 con una pérdida de \$769 millones, como producto del reconocimientos del fraude detectado en enero de 2023, en el cual se tuvo conocimiento de que debido a actuaciones presuntamente fraudulentas de un exfuncionario de COUNAL, realizadas a nombre de la Cooperativa, COUNAL tenía a su cargo 6 obligaciones Financieras con el Banco Coopcentral por un monto de capital total de \$833 millones, y 2 tarjetas de créditos con el Banco de Occidente por un monto total de \$23 millones, estas obligaciones no eran de conocimiento del consejo de administración de COUNAL, ni fueron autorizadas por este, situación que dio como resultado el reconocimiento en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022, de obligaciones financieras por \$872 millones

Como una de las alternativas para disminuir esta pérdida contable en el corto plazo, el consejo de administración de COUNAL, pondrá a consideración de los delegados en su próxima LXVII asamblea general de delegados, que estos autoricen disminuir la pérdida con cargo a la reserva de protección de aportes (\$421 millones), la cual debe ir restituyéndose en la medida que COUNAL comience nuevamente a dar excedentes.

Esta disminución de la reserva tendrá un efecto en los siguientes indicadores:

- **Indicador de relación entre el capital institucional y el activo total:** el cual se vería disminuido.
- **Indicador de Rentabilidad sobre recursos propios (ROE):** el cual se impactaría positivamente al disminuir la pérdida.
- **Indicador de Margen Neto:** el cual se impactaría positivamente al disminuir la pérdida.
- **Indicador de rentabilidad sobre el capital invertido (ROIC):** el cual se impactaría positivamente al disminuir la pérdida.

NOTA 24. EXCEDENTE Y/O PÉRDIDAS ACUMULADOS

El excedente registrado en el 2022 representa una disminución del 2.797,01% con respecto al año 2021, producto del reconocimiento de acuerdo a lo mencionado ya anteriormente en la nota 2-Consejo de administración, Nota 14-Cuentas por cobrar, Nota 18 Obligaciones Financieras, 6 (seis) Obligaciones Financieras con el Banco COOPCENTRAL (operaciones no autorizadas desde al año 2016) y la utilización del cupo de 2 (dos) tarjetas de crédito con el Banco de Occidente (solicitadas desde año 2010), operaciones no autorizadas que se venían realizando y de las cuales el consejo de administración y el área contable de COUNAL no tenían conocimiento hasta el día 19 de Enero del año 2023 y que tampoco fueron nunca detectadas o informadas por los entes de control (Revisoría Fiscal). Este reconocimiento ascendió a \$872, reconocido dentro de los gastos varios – nota 34, y originando una pérdida de \$769 millones. Para afrontar dicha pérdida se están adelantando acciones de acuerdo a lo mencionado en la nota 2- Consejo de administración.

EXCEDENTES Y/O PERDIDAS ACUMULADOS	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
EXEDENTES Y/O PERDIDAS	-769,915	28,547	-798,462	-2797.01%
TOTAL EXCEDENTES ACUMULADOS	-769,915	28,547	-798,462	-2797.01%

Desde el punto de vista de los excedentes: Los excedentes del año 2022 registrados contablemente antes de la incorporación del fraude eran de \$102 millones y COUNAL no tenía obligaciones financieras con COOPCENTRAL. Después del reconocimiento del fraude se registró una pérdida de \$769 millones, el saldo de las obligaciones con el banco COOPCENTRAL con corte a diciembre de 2022 era de \$833 millones, las cuales generan en promedio \$14 millones en intereses mensuales, con tasas entre el DTF+6 y el 18% EA, lo cual no permitiría generar excedentes durante el 2023 si no se genera ningún cambio frente a dichas obligaciones.

Frente a este aspecto actualmente se está trabajando en 2 líneas:

- Se tiene una solicitud de modificación de dichas obligaciones con COOPCENTRAL con una tasa más baja y periodo de gracia de 1 año, durante el cual se puedan hacer abono capital sin incurrir en intereses. solicitud en estudio.
- Congelamiento de las obligaciones con COOPCENTRAL y sus efectos a solicitud de la fiscalía general de la nación dado que hacen parte de una investigación por fraude. El Fiscal que adelanta el caso ha informado que se emitirá dicha orden.

Como una de las alternativas para disminuir esta pérdida contable en el corto plazo, el consejo de administración de COUNAL, pondrá a consideración de los delegados en su próxima LXVII asamblea general de delegados, que estos autoricen disminuir la pérdida con cargo a la reserva de protección de aportes (\$421 millones), la cual debe ir restituyéndose en la medida que COUNAL comience nuevamente a dar excedentes.

NOTA 25. CUENTAS DE ORDEN

De acuerdo con lo expresado en las notas 2-Consejo de administración, nota 18-Obligaciones Financieras, nota 24 excedentes, nota 34 gastos varios. Se encuentra registrado en cuentas de orden el movimiento de recursos a través de las cuentas de COUNAL fruto del fraude del cual se tuvo conocimiento en enero 19 de 2023, por el cual debido a actuaciones presuntamente fraudulentas de un exfuncionario de COUNAL, realizadas a nombre de la Cooperativa, COUNAL tenía a su cargo 6 obligaciones Financieras con el Banco Coopcentral por un monto de capital total de \$833 millones, por lo cual se realizó una revisión detallada con las demás entidades financieras, encontrando adicionalmente y 2 tarjetas de créditos con el Banco de Occidente por un monto total de \$23 millones, estas obligaciones no eran de conocimiento del consejo de administración de COUNAL, ni fueron autorizadas por este, tampoco eran de conocimiento del área contable hasta ese momento. Esta situación fue informada inmediatamente a las entidades correspondientes: Banco Coopcentral, la Superintendencia de la Economía Solidaria, Fiscalía General de la Nación. Después de realizar las revisiones y verificaciones respectivas, se debió reconocer en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022, obligaciones financieras por \$872 millones de pesos (saldos de capital más intereses), Los valores cuantificados y que fueron incluidos en los estados los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022 se encuentran soportados con la documentación correspondiente fruto de todo el proceso de investigación, y hacen parte igualmente de la ampliación de la denuncia correspondiente ante la

Fiscalía General de la Nación (abril 21 de 2023), incluyendo adicionalmente los siguientes valores en cuentas de orden:

a) valores usados a nombre de la Cooperativa entre los años 2016 y 2022 \$1.842 millones.

En esta cuenta de orden se seguirán registrando los valores adicionales que se generen fruto de la investigación respectiva y los costos financieros de dichas obligaciones.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	2,280,838	427,884	1,852,954	433.05%
Int. Cartera de Crédito categ.C,D,E.	38,580	37,176	1,404	3.78%
DEUDORAS DE CONTROL	2,242,258	390,708	1,851,550	473.90%
Activos Castigados	2,162,082	310,532	1,851,550	596.25%
Muebles y Enseres	37,827	37,827	0	0.00%
Equipo de Cómputo y comunicación	27,058	27,058	0	0.00%
Otras - convenios de telefonía celular	15,291	15,291	0	0.00%
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-2,280,839	-427,885	-1,852,954	433.05%
Deudoras contingentes	-38,580	-37,176	-1,404	3.78%
Deudoras de control	-2,242,259	-390,709	-1,851,550	473.89%

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	-6,441,293	-5,880,431	-560,862	9.54%
Garantías admisibles en cartera	-723,500	-744,050	20,550	-2.76%
Otras Garantías de créditos	-5,611,052	-4,914,817	-696,235	14.17%
Cartera en mora reconocida por la póliza	-106,741	-104,514	-2,227	2.13%
Creditos aprobados no desembolsados	0	-117,050	117,050	0.00%
ACREEDORAS DE CONTROL	-2,007,470	-2,007,470	0	0.00%
Capital mínimo irreducible	-2,007,470	-2,007,470	0	0.00%
ACREEDORAS POR EL CONTRARIO (DB)	8,448,763	7,887,901	560,862	7.11%
Deudoras contingentes	6,441,293	5,880,431	560,862	9.54%
Deudoras de control	2,007,470	2,007,470	0	0.00%

NOTA 26. INGRESOS

Cartera de crédito corresponde a los intereses pagados por asociados por el servicio de crédito, incluye intereses de mora, los cuales se han liquidado de acuerdo a la tasa de Usura legal establecida mensualmente.

La tasa promedio ponderada efectiva de colocación de cartera anual fue de 13.85%, tasa nominal anual del 13.04%.

La valoración de inversiones hace referencia a los rendimientos obtenidos por el Fondo de liquidez y las cuentas de ahorros.

La Recuperación hace referencia a valores recuperados en deterioro de cartera de

créditos.

COUNAL reconocerá el ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. (Sección 2, p.2.27), por lo tanto serán medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (Sección 23, p.23.3).

Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (Sección 23, p.23.5). COUNAL reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (Sección 23, p.23.29 (a)).

Los ingresos de actividades no operacionales se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

COUNAL reconocerá la revalorización de aportes cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte la asamblea general. (Sección 23, p.23.29 (c))

COUNAL deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de: prestación de su servicio de crédito; intereses; dividendos, o cualquier otro tipo de ingresos. (Sección 23, p.23.30).

INGRESOS	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Cartera de Crédito	746,740	685,139	61,601	8.99%
Valoración de inversiones	18,611	13,397	5,214	38.92%
Recuperaciones	49,476	46,737	2,739	5.86%
TOTAL INGRESOS	814,828	745,273	69,555	9.33%

INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Intereses prestamos Deudores	739,372	675,506	63,866	9.45%
Intereses por mora prestamos Deudores	5,501	8,494	-2,993	-35.24%
Intereses Credito Consumo Periodo de Gracia	1,868	1,138	730	64.11%
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA	746,740	685,138	61,602	8.99%

NOTA 27. Otros Ingresos

INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIÓN	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Intereses Cuentas de Bancos Comerciales	341	1,149	-808	-70.34%
Intereses Fondo de Liquidez	13,796	8,073	5,723	70.88%
Valoración Fondo Fiduciario	3,418	934	2,484	265.99%
Intereses de inversión	1,056	3,241	-2,185	0.00%
TOTAL INGRESOS POR VALORIZACIÓN	18,611	13,397	5,214	38.92%

INGRESOS POR RECUPERACIONES	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Reintegro Provision Cartera - Consumo	43,334	36,659	6,675	18.21%
Recuperacion Provision Intereses	5,163	9,182	-4,019	-43.77%
Reintegro Provision Cuentas por Cobrar	979	896	83	9.27%
TOTAL INGRESOS POR RECUPERACIONES	49,476	46,737	2,739	5.86%

INGRESOS	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Dividendos Participaciones y retornos	0	580	-580	-100.00%
Ingreso Administrativos y sociales	1,458	1,346	112	8.33%
TOTAL INGRESOS	816,285	747,199	-468	-0.06%

NOTA 28. COSTOS

Representa los costos en que incurre la Cooperativa en desarrollo de su objeto social específicamente en lo relacionado a la prestación de los servicios de ahorro. COUNAL reconocerá como costos de operación aquella erogación relacionada directamente con los servicios ofrecidos en su portafolio y revelará la información sobre la racionalidad de sus costos vs sus ingresos.

COSTOS	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INT. DE DEPOSITO DE AHORRO ORDINARIO	12,231	18,850	-6,619	-35.12%
INT. DE DEPOSITO DE AHORRO A TERMINO	103,486	111,281	-7,795	-7.00%
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	15,581	17,535	-1,954	-11.14%
INT. DE AHORRO PERMANENTE	11,326	11,794	-468	-3.97%
INT. DE CREDITOS BANCARIOS	13,602	0	13,602	0.00%
SEGUROS DE DEPOSITOS	16,912	18,232	-1,320	-7.24%
GMF A LAS TRANS BANCARIAS	13,563	8,796	4,767	54.19%
CHEQUERA Y OTROS	0	1,319	-1,319	-100.00%
TOTAL COSTOS	186,700	187,807	-1,107	-0.59%

NOTA 29. GASTOS FINANCIEROS

En este rubro representa el pago de comisiones, utilización de portal web y otros que incurrió COUNAL en año 2022. Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable (Sección 2, p.2.30).

GASTOS FINANCIEROS	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Cheques gerencia, impuesto de timbre	0	14	-14	-100.00%
Transporte de valores	0	0	0	0.00%
Comision (recaudos, dispersión pagos)	3,429	4,444	-1,015	-22.83%
Intereses sobregiro, mora			0	0.00%
Utilizacion portal Web	1,621	1,532	89	5.80%
Iva gastos financieros	489	738	-249	-33.78%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	5,539	6,728	-1,189	-17.67%

NOTA 30. GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a aquellos gastos incurridos a favor de los empleados de COUNAL correspondientes a la relación laboral de acuerdo a las normas vigentes. Todos estos corresponden a reconocimientos de corto plazo.

COUNAL cuenta con 6 funcionarios a tiempo completo.

GASTOS BENEFICIARIOS A EMPLEADOS	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Sueldos	156,813	149,296	7,517	5.04%
Sueldos Estudiante - Practica	0	0	0	0.00%
Incapacidades	0	0	0	0.00%
Auxilio de transporte	3,926	4,308	-382	-8.87%
Cesantías	14,054	12,918	1,136	8.79%
Intereses de Cesantías	1,627	1,375	252	18.36%
Prima Legal	14,137	12,919	1,218	9.42%
Vacaciones	9,409	7,434	1,975	26.57%
Bonificaciones	6,307	3,000	3,307	110.23%
Dotación	3,600	3,445	155	4.50%
Aportes salud	0	0	0	0.00%
Aportes pensión	22,569	18,085	4,484	24.80%
Aportes A.R.L	3,030	3,112	-82	-2.62%
Aporte a la caja de compensación familiar	6,758	6,258	500	7.99%
Aporte al ICBF	0	0	0	0.00%
Aporte al SENA	0	0	0	0.00%
Capacitación al Personal	0	110	-110	-100.00%
Gastos Medicos y Medicamentos	0	0	0	0.00%
TOTAL GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS	242,231	222,260	19,971	8.99%

NOTA 31. GASTOS GENERALES

Representan los gastos en que incurre la Cooperativa por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

GASTOS GENERALES	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Honorarios	35,132	40,502	-5,370	-13.26%
Impuestos	8,896	7,169	1,727	24.09%
Arrendamientos	25,215	19,021	6,194	32.56%
Seguros	64,183	59,840	4,343	7.26%
Mantenimientos y reparaciones	1,946	6,162	-4,216	-68.41%
Reparaciones Locativas	2,283	5,072	-2,789	-55.00%
Aseo y Elementos	445	745	-300	-40.26%
Cafetería	6,695	5,977	718	12.00%
Servicios Públicos	8,485	8,911	-426	-4.78%
Portes y Cables	1,932	6,399	-4,467	-69.80%
Transporte, Fletes y acarreos	2,439	1,163	1,276	109.73%
Papelería y útiles de oficina	5,912	6,757	-845	-12.51%
Fotocopias	14	0	14	0.00%
Publicidad y Propaganda	3,957	1,351	2,606	192.89%
Contribuciones y afiliaciones	5,454	6,697	-1,243	-18.55%
Gastos Asamblea	1,760		1,760	0.00%
Reuniones y conferencia	10,120	11,138	-1,018	-9.14%
Gastos Legales	3,100	2,028	1,072	52.85%
Información comercial	9,984	8,676	1,308	15.07%
Gestión Comercial	15,003	0	15,003	0.00%
Sistematización	10,710	14,486	-3,776	-26.07%
Suscripciones y Revistas	0	360	-360	-100.00%
Otros	5,992	4,663	1,329	28.50%
Vigilancia Privada	754	3,391	-2,637	0.00%
TOTAL GASTOS GENERALES	230,410	220,508	9,902	4.49%

El concepto de arrendamiento corresponde al gasto incurrido para el desarrollo del objeto social, además de un espacio para el archivo inactivo.

Los seguros corresponden a aquellos pagos de las Pólizas necesarias para cubrir eventualidades inherentes al desarrollo de las operaciones y que pueden afectar considerablemente a cualquier entidad, para este caso básicamente tenemos: Responsabilidad Civil; Aportaciones, Depósitos y Deudores; y Multirriesgo. La póliza de Aportaciones, Depósitos y Deudores se tiene con Seguros la Equidad y protege la cartera de créditos, ahorros y depósitos de nuestros asociados frente a siniestros como muerte o incapacidad permanente, los cubrimientos dependen de la negociación que se realiza cada año. Hasta este momento esta póliza ha sido asumida en su totalidad por Counal.

El gasto por concepto de Cafetería y elementos incluye todo lo relacionado con la atención a los asociados, refrigerios para reuniones de los diversos comités, incluido el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

El concepto de Papelería y útiles comprende la compra de papelería en general, formatos de Admisión, actualización y de solicitud de créditos, útiles de oficina y los suministros para las impresoras, entre otros.

El rubro de Servicios públicos corresponde al servicio de energía, acueducto,

telefonía fija, telefonía móvil, e internet.

La Publicidad y propaganda corresponde a la elaboración de volantes publicitarios o informativos para actividades específicas.

El rubro de Reuniones y conferencias corresponde a los auxilios otorgados como reconocimientos de transporte a los miembros de consejo de administración y los diferentes comités por su participación en dichas reuniones.

La Información comercial corresponde a las consultas realizada a las centrales de riesgo Cifin y Data crédito.

El gasto incurrido en Sistematización corresponde al sostenimiento del programa contable financiero SOLIDO - Por la empresas Informática Creativa.

Los Gastos por concepto de Honorarios por el año 2022 fueron los siguientes:

ENTIDAD	CONCEPTO	GASTO
Adolfo León Alzate Contadores	Revisoria Fiscal	20,542
Madllury Martinez Castañeda	Asesoría y Diseño del SG-SST	7,656
Jhon Fredy Celis Letrado	Asesoría de Sistemas	1,247
Cobranza Activa	Cobros Judiciales	90
CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS - CENCOA	Revisoria Fiscal	4,998
Salguero Rodriguez Luz Nancy	Asesoría Jurídica Cobros Judiciales	600
TOTAL HONARARIO		35,132

Las contribuciones y afiliaciones se generaron básicamente a favor de:

CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Bancoomeva	151	137	14	10.22%
Confecoop Valle	0	1,327	-1,327	-100.00%
Supersolidaria	4,849	4,729	120	2.54%
Renovación del Hosting	454	503	-49	-9.74%
TOTAL CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	5,454	6,696	-1,193	-17.82%

Los Gastos legales se distribuyen de la siguiente manera:

GASTOS LEGALES	VALOR
Gastos notariales	69
Compra de certificados de camara de comercio	78
Renovación de camara de comercio	2,953
otros	
TOTAL GASTOS LEGALES	3,100

La Información comercial corresponde a las consultas realizada a las centrales de riesgo Cifin y Data crédito.

El gasto incurrido en Sistematización corresponde al sostenimiento del programa contable financiero SOLIDO - Por la empresas Informática Creativa.

A continuación, se detallan los Otros Gastos:

OTROS GASTOS	VALOR
Ajuste al peso	24
Otros Auxilio de Solidaridad	495
Suscripción de Aplicación para realizar encuestas	888
Cumpleaños de Funcionarios	140
Transporte	60
Obsequios	270
Implementacion de Buzon Tributario	209
Mantenimiento de Archivo Inactivo	195
Elaboración Corona Funebre	171
Refrigerio novena de navidad centro comercial supermarden la 47	245
Reunion de Fin de año	2,042
Clasificados y Edictos	388
Gastos SG-SST implementos	865
TOTAL GASTOS LEGALES	5,992

NOTA 32. DETERIORO EN ACTIVOS.

Registra el valor de las sumas provisionadas para cubrir contingencias de pérdidas probables. Dichas provisiones están ajustadas de conformidad a la circular Básica contable y financiera

DETERIORO DE ACTIVOS	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Cartera de credito	32,634	67,206	-34,572	-51.44%
Cuentas por Cobrar	823	6,363	-5,540	-87.07%
Deterioro de intereses creditos de consumo	1,868	1,060	808	76.23%
TOTAL DETERIORO DE ACTIVOS	35,325	74,629	-39,304	-52.67%

NOTA 33. DEPRECIACION

Comprende los valores calculados sobre los activos mediante el método de línea recta, aplicando la vida útil durante el año 2022.

DEPRECIACIÓN	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Muebles y equipo de oficina	10,487	1,328	9,159	689.68%
Equipo y computo de comunicaciones	2,748	3,357	-609	-18.14%
TOTAL DEPRECIACIÓN	13,235	4,685	8,550	182.50%

NOTA 34. GASTOS VARIOS.

Este rubro se encuentra conformado por: a) gastos varios que corresponde a impuestos asumidos y b) Gasto pasivos no reconocidos, de acuerdo a los mencionado ya anteriormente en la nota 2-Consejo de administración, nota 14 – cuentas por pagar, nota 18-obligaciones financieras, nota 34 excedentes , se puede

observar el reconocimiento \$872 millones la cual fue registrada a nombre de un exfuncionario de COUNAL, corresponde a capital más intereses de 6 (seis) Obligaciones Financieras con el Banco COOPCENTRAL (operaciones no autorizadas desde al año 2016) y la utilización del cupo de 2 (dos) tarjetas de crédito con el Banco de Occidente (solicitadas desde año 2010), operaciones no autorizadas que se venían realizando y de las cuales el consejo de administración y el área contable de COUNAL no tenían conocimiento hasta el día 19 de Enero del año 2023 y que tampoco fueron nunca detectadas o informadas por los entes de control (Revisoría Fiscal), Este reconocimiento se encuentra soportado con la documentación correspondiente, soportes contables, extractos bancarios, conciliaciones bancarias y la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, inicial (enero 23 de 2023) y ampliación (abril 21 de 2023).

En este rubro de Gasto de Pasivos no reconocidos, se seguirán registrando los costos Financieros originados por dichas obligaciones financieras correspondientes al fraude, tales como intereses o comisiones, lo cual incrementará en igual medida la cuenta por cobrar a exfuncionarios y su respectivo deterioro.

GASTOS VARIOS	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Gastos Varios	295	5	290	5800.00%
Gasto de Pasivos no Reconocidos	872,082	0	872,082	0.00%
TOTAL GASTOS VARIOS	872,377	5	872,372	17447440.00%

NOTA 35. PAGOS AL ESTADO

La Cooperativa cancelo por concepto de impuestos los siguientes valores

OBLIGACIONES FISCALES	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Retención en la fuente	12,243	14,038	-1,795	-12.79%
Retención de industria y comercio	633	754	-121	-16.05%
Declaración de renta	808	0	808	0.00%
Industria y comercio	4,296	4,239	57	1.34%
Gravamen a los movimientos financieros	9,040	12,015	-2,975	-24.76%
TOTAL OBLIGACIONES FISCALES	27,020	31,046	-4,026	-12.97%

NOTA 36. PARTES RELACIONADAS

Se considera como partes relacionadas a las personas naturales o jurídicas, que están relacionadas con la entidad que prepara sus estados financieros, en las cuales se pueda ejercer control, influencia significativa o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que reporta. Estos valores se encuentran en pesos colombianos (COOP)

CONSEJO DE ADMINISTRACION	Cartera de credito	Aportes	Captaciones
16251416	51,186,782.00	11,478,398.00	1,494,912.85
16985531	81,976,556.00	8,157,459.00	580,029.86
31149906	60,685,442.00	13,577,377.00	4,220,266.14
16985531	81,976,556.00	8,157,459.00	580,029.86
31178485	76,933,127.00	13,461,258.00	2,820,642.40
16246386	4,444,514.00	5,755,830.00	1,329,045.08
16891284	26,018,449.00	12,141,166.00	825,860.90
JUNTA DE VIGILANCIA	Cartera de credito	Aportes	Captaciones
10481794	7,659,337.00	14,328,545.00	9,652,734.68
31142580	27,131,329.00	13,624,095.00	3,618,336.32
31171724	71,887,028.00	7,257,415.00	16,220,365.68
16985047	23,047,370.00	7,643,697.00	8,371,864.40
TOTALES CONSEJO DE ADMINISTRACION Y JUNTA DE VIGILANCIA	512,946,490.00	115,582,699.00	49,714,088.17
REPRESENTANTE LEGAL	Cartera de credito	Aportes	Captaciones
66770765	87,140,202.00	14,318,334.00	1,660,579.64
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	Cartera de credito	Aportes	Captaciones
66785914	91,195,302.00	10,706,709.00	640,466.00
TOTALES REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE	178,335,504.00	25,025,043.00	2,301,045.64
TOTAL PARTES RELACIONADAS	691,281,994.00	140,607,742.00	52,015,133.81

Estos valores expresados en miles de pesos colombianos:

CEDULA	Nro Credito	Saldo Capital	Garantía	Plazo	Tasa Interes Nominal	Tasa Interes Efectiva
16251416	102011949	7,402	Aportes	60	0.9	11.351
16251416	102111347	30,839	Codeudor	84	1.5	19.562
16251416	102111950	3,433	Codeudor	60	1.16	14.843
16251416	102112274	3,937	Poliza Ezkina	60	1.8	23.872
16251416	103314416	2,500	Poliza Ezkina	12	1.8	23.872
16251416	103314669	2,000	Poliza Ezkina	13	1.8	23.872
16251416	103714371	512	Poliza Ezkina	12	0.8	10.034
16251416	105414113	43	Poliza Ezkina	12	0.5	6.168
16251416	105414631	520	Poliza Ezkina	12	0.8	10.034
31186796	10209276	4,549	Aportes	60	0.8	10.034
31186796	102414250	1,534	Pagaré	12	0.5	6.168
31186796	104612103	13,773	Codeudor	60	1.3	16.765
31149906	102013929	15,031	Aportes	108	0.9	11.351
31149906	102113930	35,655	Hipoteca	108	0.95	12.015
31149906	102114595	10,000	Hipoteca	72	1.3	16.765
16985531	102014341	5,753	Aportes	84	0.9	11.351
16985531	102114108	64,128	Hipoteca	120	0.95	12.015
16985531	102114659	12,000	Codeudor	60	1.69	22.275
16985531	105414419	95	Pagaré	12	0.8	10.034
31178485	102113978	76,421	Pagaré	120	0.8	10.034
31178485	103714370	512	Pagaré	12	0.8	10.034
16246386	102012804	4,445	Aportes	48	0.9	11.351
16891284	102013126	8,700	Aportes	60	0.9	11.351
16891284	102113127	17,318	Pagaré	60	0.99	12.549
TOTAL MIEMBROS DEL CONSEJO		321,100				

CEDULA	Nro Credito	Saldo Capital	Garantía	Plazo	Tasa Interes Nominal	Tasa Interes Efectiva
10481794	102111718	7,659	Pagaré	60	1	12.683
31142580	102013432	15,505	Aportes	72	0.9	11.351
31142580	102113433	11,626	Pagaré	72	0.95	12.015
31171724	102014418	6,536	Aportes	84	0.9	11.351
31171724	102111712	24,209	Pagaré	108	1.16	14.843
31171724	103314656	1,100	Poliza Ezkina	12	1.8	23.872
31171724	105113874	40,042	Pagaré	108	0.95	12.015
16985047	102113023	15,492	Pagaré	60	0.88	11.086
16985047	102113024	7,555	Pagaré	60	0.88	11.086
TOTAL JUNTA DE VIGILANCIA		129,724				

CEDULA	Nro Credito	Saldo Capital	Garantía	Plazo	Tasa Interes Nominal	Tasa Interes Efectiva
66785914	102012743	5,180	Aportes	60	0.9	11.351
66785914	105614277	86,016	Prendaria	120	0.9	11.351
66770765	102013503	15,015	Aportes	84	0.9	11.351
66770765	102113504	72,125	Hipoteca	108	0.95	12.015
TOTAL REPRESENTATE LEGAL Y SUPLENTE		178,336				

Operaciones Celebradas con Vinculados Económicos.

No existe ninguna entidad jurídica vinculada a la cooperativa que haya dado origen a este tipo de operaciones.

Operaciones celebradas con Administradores.

A continuación se detallan las operaciones activos, pasivos y patrimonio con el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representante legal principal y suplente:

A continuación, se presenta las Erogaciones canceladas durante el año 2022 a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Representante Legal principal y suplente, y Revisoría Fiscal, por concepto de salarios y prestaciones sociales, bonificaciones, honorarios, auxilio asistencia a reuniones, transporte, entre otros dando cumplimiento al artículo 446, numeral 3 del código de comercio

CEDULA	CARGO QUE OBSTENTA	AUXILIO ASISTENCIA A REUNIONES	TRANSPORTE	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	BONIFICACIONES	HONORARIOS	TOTAL
31178485	Consejo de administración	1.100	0	0	0	0	1.100
16246398	Consejo de administración	1.200	0	0	0	0	1.200
16251416	Consejo de administración	1.920	0	0	0	0	1.920
16885531	Consejo de administración	800	0	0	0	0	800
16891284	Consejo de administración	700	0	0	0	0	700
31149006	Consejo de administración	1.920	0	0	0	0	1.920
31168796	Consejo de administración	500	0	0	0	0	500
16695047	Junta de vigilancia	300	0	0	0	0	300
31142580	Junta de vigilancia	300	0	0	0	0	300
66770765	Representante legal	0	332	53.551	1.897	0	55.780
66785914	Representante legal suplente	0	0	0	0	0	0
900-274-084-9	Firma de Revisoría Fiscal	0	0	0	0	20.542	20.542
890-304-489-3	Firma de Revisoría Fiscal CENCOA	0	0	0	0	4.998	4.998
	TOTALES	8.740	332	53.551		25.540	90.060

NOTA 37. OTRAS REVELACIONES

COUNAL al corte de 31 de diciembre de 2022 no tiene procesos en contra que ameriten ser revelados o contemplados como una contingencia en los estados financieros.

NOTA 38. HECHOS POSTERIORES.

Con corte a diciembre del año 2022, COUNAL venía presentando un excedente de \$102 millones, después del cierre del año 2022 fue detectada una situación fuera de todo presupuesto. En enero 19 de 2023 tras recibir unas certificaciones bancarias solicitadas por contabilidad dentro de un proceso de verificaciones para cierre contable, se tuvo conocimiento de que debido a actuaciones presuntamente fraudulentas de un exfuncionario de COUNAL, realizadas a nombre de la Cooperativa, COUNAL tenía a su cargo 6 obligaciones Financieras con el Banco COOPCENTRAL por un monto de capital total de \$833 millones, por lo cual se realizó una revisión detallada con las demás entidades financieras, encontrando adicionalmente y 2 tarjetas de créditos con el Banco de Occidente por un monto total de \$23 millones, estas obligaciones no eran de conocimiento del consejo de administración de COUNAL, ni fueron autorizadas por este, tampoco eran de conocimiento del área contable hasta ese momento. Inmediatamente se supo de dicha situación, esta fue Informada a las entidades correspondientes: Banco COOPCENTRAL, la Superintendencia de la Economía Solidaria, Fiscalía General de la Nación. Entre marzo 10 y marzo 17 de 2023 la Superintendencia de Economía Solidaria realizó una visita de inspección en las instalaciones COUNAL y tras una revisión detallada junto con los funcionarios correspondientes de la Cooperativa, se logró identificar el monto correspondiente a reconocer en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022, el cual correspondía a \$872 millones de pesos (saldos de capital más intereses), el impacto de este reconocimiento podrá verse reflejado en el presente informe en las notas 14-Cuentas por cobrar, nota 18-Obligaciones financieras, nota 24 Excedentes, notas 34 gastos varios

La denuncia inicial ante la Fiscalía general de la Nación fue realizada en enero 23 de 2023, la primera ampliación de la denuncia fue realizada en abril 21 de 2023 aportando todo el material probatorio.

Actualmente se está COUNAL está realizando:

- La reclamación correspondiente sobre la Póliza multiriesgos.
- Inicio del proceso Civil para ejecutar la garantía inmobiliaria.
- Solicitud de modificación de dichas obligaciones con COOPCENTRAL con una tasa más baja y periodo de gracia de 1 año, durante el cual se puedan hacer abono capital sin incurrir en intereses. solicitud en estudio.
- Congelamiento de las obligaciones con COOPCENTRAL y sus efectos a solicitud de la fiscalía general de la nación dado que hacen parte de una investigación por fraude. El Fiscal que adelanta el caso ha informado que se emitirá dicha orden.
- Fidelización de Nuestro asociado, se han presentado actualmente renovaciones de CDAT del orden del 84%
- Campaña de captación de nuevos recursos nuevos CDAT, haciendo énfasis en la cobertura que se tiene de \$25 millones con la póliza de depósitos de Fogacop, con la cual el asociado tiene garantizados esos esos recursos.
- Los pagos de las obligaciones se están realizando para que COUNAL no tenga reportes negativos, esto mientras se modifican las obligaciones o se ordena su congelamiento por parte de la Fiscalía.

NOTA 39. HECHOS RELEVANTES ANTES DEL CIERRE

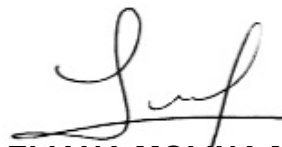
Los hechos relevantes ya fueron revelados mediante las notas 2-Consejo de administración, nota 14-cuentas por cobrar, nota 18 obligaciones financieras, nota 24 excedentes y nota 34 gastos varios. No se tiene conocimiento de hechos adicionales que pudieran afectar los estados Financieros.

NOTA 40. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales y las notas que se acompañan fueron aprobados por el consejo de administración según acta N°24 de fecha 14 de abril de 2023, Para ser presentados el día 27 de Mayo de 2023 a la Asamblea General de Delegados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



LUIS CARLOS MARTA LONDOÑO
Representante Legal



LUZ ELIANA MOLINA MONTES
Contadora
T.P 140880-T